



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO

DE 23 DE FEBRERO DE 2012

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a veintitrés de febrero de dos mil doce, siendo las diez horas se reúne el Pleno para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, Don Sebastián Pérez Ortiz, del Grupo Popular, con la asistencia de los siguientes miembros corporativos:

Grupo Popular: Doña Luisa María García Chamorro, Vicepresidenta Primera; Don José Antonio Robles Rodríguez, Vicepresidente Segundo; Don José María Guadalupe Guerrero, Vicepresidente Tercero; Doña Rosa María Fuentes Pérez, Don José Antonio González Alcalá, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Doña Leticia Moreno López, Doña Marta Nieves Ballesteros, Don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, Doña María Merinda Sádaba Terribas, Don José Francisco Tarifa Sánchez y Don José Torrente García.

Grupo Socialista: Doña Antonia María Antequera Rodríguez, Don José María Aponte Maestre, Doña Olvido de la Rosa Baena, Don José Entrena Ávila, Don Miguel Ángel Gamarra García, Doña Fátima Gómez Abad, Don Manuel Gregorio Gómez Vidal, Doña Olga Manzano Pérez, Doña Emilia Mata Vílchez, Don Manuel Megías Morales y Don Gerardo Sánchez Escudero.

Grupo IULV-CA: Doña María Asunción Pérez Cotarelo y Don Antonio Molina López.

Secretario General: Don Rafael Francisco Guilarte Heras.

Interventora en funciones: Doña Carolina Martínez Amiguetti.

Antes de iniciar la sesión, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE ENERO DE 2012.

Dada cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 26 de enero de 2012, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobación.



2º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Por el Excmo. Sr. Presidente se da lectura de la siguiente Declaración Institucional como motivo del 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer:

“Los Grupos Políticos del PP, PSOE, IULV-CA de la Excmo. Diputación de Granada, presentan al Pleno la siguiente Declaración Institucional, consensuada por todas la Diputaciones Andaluzas con motivo del 8 de marzo, día Internacional de la Mujer:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El primer Día Internacional de la Mujer se convocó en 1911 para llamar la atención sobre las inaceptables condiciones de trabajo de las mujeres en el mundo, por el derecho al voto y por la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en todos los ámbitos.

Desde entonces ha habido avances importantes, ya que, en la mayoría de los países, se han ampliado los derechos jurídicos de las mujeres. En cuanto a la violencia machista, ha dejado de ser un asunto privado y hoy, dos tercios de las naciones, cuentan con leyes específicas que penalizan estas conductas.

Sin embargo, un siglo después, y pese a los logros alcanzados, la igualdad real no se ha conseguido.

El 70% de las personas pobres en el mundo son mujeres y casi dos de cada tres personas adultas analfabetas también son mujeres. Las niñas, en muchas regiones, siguen teniendo menos posibilidades que los niños de ir a la escuela. Cada 90 segundos una mujer muere en el mundo durante el embarazo o debido a complicaciones derivadas del parto que podrían evitarse. Las mujeres continúan ganando menos que los hombres por el mismo trabajo y, en muchos países, se enfrentan a discriminaciones en el acceso a la tierra y los derechos de herencia.

En España, las mujeres siguen teniendo menor tasa de actividad y de ocupación y registran mayor tasa de paro y temporalidad. Además, cobran de media un salario un 20% inferior al de los hombres, y quedan relegadas a los sectores menos productivos y las categorías profesionales más bajas, percibiendo, por tanto, prestaciones menores por desempleo y jubilación. Estas circunstancias acaban mermando la autonomía económica de las mujeres y, consecuentemente, el ejercicio de sus libertades individuales.

La brecha salarial, el techo de cristal, la doble o triple jornada de trabajo, la dificultad de acceso a los puestos de decisión, el desempleo, el acoso o la doble discriminación continúan frenando el progreso de las mujeres. Y la situación de desigualdad



trae aparejada la violencia que se ejerce contra ellas, que afecta gravemente a su pleno desarrollo y al de sus hijas e hijos.

Esta desigualdad compromete a toda la sociedad porque se desaprovecha el talento y el potencial de la mitad de la población, y perjudica la calidad de las democracias, la fortaleza de las economías y la sostenibilidad de la paz.

La igualdad es clave para aprovechar el capital humano de las mujeres en lo público y el de los hombres en el ámbito de lo privado. Remover todos los obstáculos para su consecución, para hacerla realidad, es sin duda responsabilidad de los poderes públicos.

En el medio rural, las desigualdades de género se ven acentuadas. A pesar de las actuaciones puestas en marcha, queda mucha distancia por acortar. Por ello, debemos seguir avanzando en el camino emprendido con políticas diseñadas para superarlas.

Esto implica, necesariamente, el reconocimiento del trabajo realizado por las mujeres en el medio rural y del liderazgo que deben ejercer en la vertebración de su entorno. La permanencia de las mujeres en nuestros municipios es la mejor garantía contra la despoblación progresiva.

La igualdad es crucial para un desarrollo equilibrado y sostenible. Solo cuando las mujeres participen activamente y en igualdad en todos los sectores de la vida pública y privada, tendremos una sociedad más justa.

En este marco, las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma Andaluza manifestamos la voluntad común de conservar y hacer visibles los logros conquistados, y de renovar nuestro compromiso con el avance de la igualdad real, activando políticas que incentiven el acceso de las mujeres al empleo y su promoción laboral, y que actúen de forma efectiva en la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia hacia las mujeres.”

Al finalizar la lectura, el Presidente expresa que desea viva y firmemente, en nombre de los 27 Diputados/as de esta Corporación, que la Declaración que hoy hacemos desde la provincia de Granada sirva para que estas circunstancias no se vuelvan a producir.

Doña M^a Asunción Pérez Cotarelo, Portavoz del Grupo IULV-CA, interviene expresando su deseo de que la Declaración hubiese sido leída por la Diputada de Igualdad, a lo que el Presidente le contesta que es una Declaración Institucional y que es exactamente lo que la Junta de Portavoces pidió.

De nuevo interviene la Sra. Pérez Cotarelo para manifestar su malestar, pues le hubiera gustado que la Diputada de Igualdad, justamente haciendo justicia a lo que decimos en la Moción, hubiera sido la que lo leyera.



El Presidente le contesta diciendo que podía haber sido la Diputada de Igualdad, pero en cualquier caso se entiende que las Declaraciones Institucionales las hace la Presidencia, yo, añade, sinceramente, le aseguro que tengo la misma, no más, la misma inquietud que la Diputada de Igualdad, no porque ella sea Diputada y yo no sea "Diputada" no tengo esa inquietud, la tengo y la sostengo.

Finalmente, constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2012, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la citada Declaración Institucional en los términos anteriormente recogidos.

3º.- MODIFICACIÓN DE LOS LÍMITES POR ANTICIPOS DE LA APAT.

El Consejo Rector de la Agencia Provincial de la Administración Tributaria, APAT, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2011, adoptó, entre otros, el ACUERDO siguiente:

"7º.- Propuesta de modificación de los límites por anticipos de la APAT.

El Presidente somete a consideración del Consejo la siguiente propuesta:

"EXCMO. SR.

La Agencia Provincial de Administración Tributaria (APAT) facilita anticipos a cuenta de la recaudación de los tributos y otros recursos de derecho público locales a los Ayuntamientos de la provincia, por cuya cuenta realiza las funciones inherentes a la gestión tributaria y recaudatoria de los mencionados recursos financieros, todo ello en el marco legal y estatutario que a este organismo autónomo de la Excm. Diputación corresponde.

La finalidad evidente de estos anticipos es la de nutrir de la suficiente liquidez a las tesorerías municipales para que puedan atender sus obligaciones de pago y distribuir en el tiempo, de la forma que determinen mas oportuna, las disponibilidades de fondos con las que cuentan, evitando se produzcan déficits de caja consecuencia de la inevitable falta de sincronía entre los ingresos y pagos de la Administración municipal.

La aparición y desarrollo de la crisis económica en los últimos años ha destacado la importancia de estos anticipos que han pasado de sumar en el año 2007 un importe total de 33.986.619,30 €, a incrementarse en el pasado año 2010 en un 40,17 % ascendiendo a 47.637.894,21 €. Al día de hoy la cantidad anticipada es de 41.278.007,07 €.

La normativa reguladora de los anticipos que la APAT realiza está contenida en la cláusula décimo tercera del vigente modelo de Convenio de Recaudación y Gestión de Tributos Locales y demás deudas no tributarias, que bajo el epígrafe "El pago material de la recaudación obtenida" regula diversos tipos de anticipos que podemos clasificar, a los efectos que ahora interesan en tres:

- a) *Anticipos por los Impuestos sobre Bienes Inmuebles y Actividades Económicas (IBI e IAE) de hasta el 75 por 100 de la recaudación*



- obtenida en periodo voluntario durante el ejercicio inmediatamente anterior.
- b) Anticipos por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica hasta el 75 por 100 de la cantidad recaudada en el ejercicio inmediatamente anterior.
 - c) Anticipos por otros recursos de derecho público de cobro periódico y notificación colectiva que no podrán superar el 75 por 100 de la recaudación obtenida en periodo voluntario del ejercicio inmediatamente anterior.

Los anticipos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) fueron objeto de regulación específica mediante acuerdo unánime del Consejo Rector de la APAT celebrado en sesión ordinaria de 11 de marzo del año en curso 2011, relativo al sistema de adelantos de mensualidades por estos conceptos, y están sometidos al límite del 75 % del importe de las presumibles recaudaciones por dichos tributos, si son financiados por operaciones especiales de tesorería, sin suponer carga financiera alguna para las Diputación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 149 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Sin embargo, el resto de tributos que la APAT anticipa en su recaudación no está sometida a este límite legal por lo que puede ser objeto de incremento, siendo este el propósito de la presente propuesta, en la constatación, demostrada en la gestión administrativa diaria, de la acuciante necesidad que aqueja a nuestros Ayuntamientos por disponer de liquidez en condiciones de mayor cuantía y prontitud; en consecuencia tengo el honor de proponer, a la vista del Informe del Secretario Adjunto y de Intervención, si lo juzga oportuno, y en consonancia con el Art.13.7 de los vigentes Estatutos, que por el Consejo Rector de la APAT se adopte el siguiente ACUERDO:

Primero: Incrementar el límite actual de los anticipos que la Agencia Provincial de Administración Tributaria (APAT) concede por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) y otros recursos de derecho público, del 75 por 100 de la cantidad recaudada en el ejercicio inmediatamente anterior, al 80 por 100 de la cantidad recaudada en el ejercicio inmediatamente anterior.

Segundo: Se de traslado de este acuerdo a los Ayuntamientos y demás entidades locales de la provincia a los que presta sus servicios el organismo autónomo, para su conocimiento y efectos.

En Granada, a 27 de Octubre de 2011
LA VICEPRESIDENTA"

....//...

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, la propuesta resulta aprobada por unanimidad de los asistentes."

El Pleno, por unanimidad, acuerda la modificación de los límites por anticipos de la Agencia Provincial de Administración Tributaria –APAT- de conformidad con el Acuerdo del Consejo Rector.



4º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN CUATRIENAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2012-2015

La Sra. Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada de Fomento y Obras Públicas presenta al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta:

“Vistas las solicitudes recibidas mediante acuerdos de Pleno de las Entidades locales de la Provincia manifestando su interés en participar en el Plan Cuatrienal de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2012-2015, proponiendo las actuaciones a incluir en el mismo tal y como se detalla en el anexo 1 que se adjunta a este expediente.

Vista la propuesta elaborada por la Oficina de Planificación del Territorio teniendo en cuenta las indicadas solicitudes, se ha redactado la correspondiente propuesta de actuaciones a incluir en el Plan Cuatrienal de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2012-2015, con el detalle de presupuesto a invertir en cada anualidad tal y como se indica en el anexo 2 que asimismo se adjunta.

Teniendo en cuenta los artículos 4.5 y 5.1 del Reglamento regulador de la cooperación de Diputación a las inversiones locales, y visto el informe jurídico del Responsable de Tramitación de Planes y Programas, así como las atribuciones que me están conferidas por la vigente legislación de Régimen Local, formulo la siguiente

PROPUESTA:

Único.- Aprobar el Plan Cuatrienal de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2012-2015, conforme a la distribución anual de las inversiones correspondientes a cada una de las Entidades locales de la provincia tal y como se detallan en dicho Anexo y que se resume a continuación:

Inversión prevista para 2012	13.283.210,00 €
Inversión prevista para 2013	13.163.210,00 €
Inversión prevista para 2014	13.163.210,00 €
Inversión prevista para 2015	13.163.210,00 €
Inversión prevista en el Plan Cuatrienal 2012-2015	52.772.840,00 €”

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Fomento, Asistencia a Municipios, Medio Ambiente y Desarrollo Provincial celebrada el día 17 de febrero de 2012.



Se plantea por la Presidencia el debate conjunto del punto número 4 y 5, pero el Sr. Gerardo Sánchez Escudero, por el Grupo Socialista, manifiesta que aunque no les importa que el debate sea conjunto o no, sí que se trataran las votaciones de forma individual porque el posicionamiento político de este grupo es diferente en el punto 4º y en el punto 5º.

Por tanto, presenta el expediente la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada de Fomento y Obras Públicas, Dª Luisa Mª García Chamorro, diciendo: Lo que traemos hoy a aprobación provisional es el Plan Cuatrienal de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2012-2015 en el punto número 4. Vista las solicitudes recibidas mediante acuerdos de Pleno de las Entidades locales de la Provincia manifestando su interés en participar en el Plan Cuatrienal de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2012-2015, proponiendo las actuaciones a incluir en el mismo, tal como se detalla en el anexo, documentación que se le ha entregado a los grupos políticos. Vista la propuesta elaborada por la Oficina de Planificación del Territorio teniendo en cuenta las solicitudes formuladas por los distintos Ayuntamientos, se redacta la siguiente propuesta. En total la inversión prevista para el Plan Cuatrienal 2012-2015 son 52.772.840,00 € desglosado en los cuatro años: para el 2012 de 13.283.210,00 €; 2013, 2014 y 2015 de 13.163.210,00 € para cada anualidad. La aportación, en este caso, para cada anualidad, del Estado es de 1.991.000,00 €, la Diputación Provincial que aporta 8,5 millones de euros, los Ayuntamientos que aportan 2,7 millones de euros, y la Junta de Andalucía que aporta 0 euros. Y esta es la propuesta que traemos hoy para aprobación.

Inicia el turno de intervenciones la Portavoz del Grupo IULV-CA, Dª Mª Asunción Pérez Cotarelo, para manifestar nuestro voto a favor del punto.

Seguidamente por el Grupo Socialista su Viceportavoz, Don Gerardo Sánchez Escudero dice: Muy rápidamente, el posicionamiento del Grupo Socialista va a ser de abstención, tenemos que agradecer toda la información que desde el área nos han suministrado, tal y como pedimos en la Comisión Informativa. Hemos observado algunas cuestiones que nos preocupan, por eso vamos a optar por la abstención.

Tras la deliberación, sometido el expediente a votación por la Presidencia, el Pleno, con 16 votos a favor (PP e IULV-CA), 11 abstenciones (PSOE) y ningún voto en contra, ACUERDA la aprobación provisional del Plan Cuatrienal de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2012-2015.

5º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2012-2013, Y DEL PLAN COMPLEMENTARIO PARA LA APLICACIÓN DE REMANENTES 2012



La Sra. Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada de Fomento y Obras Públicas presenta al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta:

“La Normativa del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la Cooperación Económica del Estado a las Inversiones de las Entidades Locales y el Decreto 131/1991, de 2 de julio, por el que se regula la Coordinación y Cooperación Económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los Planes Provinciales de Obras y Servicios, a los efectos de obtener su colaboración en la financiación de los mismos, obliga a las Diputaciones Provinciales, con la participación de los Municipios de la Provincia a la aprobación de los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, así como un Plan Complementario para la aplicación de los Remanentes que se puedan originar.

Teniendo en cuenta las solicitudes presentadas mediante acuerdos de pleno de las Entidades locales de la provincia, el Pleno de la Diputación Provincial de Granada ha aprobado provisionalmente el Plan Cuatrienal 2012-2015, en cumplimiento del Reglamento Regulador de la Cooperación de la Diputación a las Inversiones Locales, en donde se establece que la Diputación aprobará un Plan Cuatrienal coincidente con el mandato de las entidades locales y garantizando la inclusión de las actuaciones correspondientes a cada una de ellas en alguna de las anualidades del mismo.

La Oficina de Planificación del Territorio, tomando en consideración las propuestas formuladas por las distintas Entidades locales así como el citado Plan Cuatrienal 2012-2015, ha redactado la correspondiente propuesta de actuaciones a incluir en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y de Carreteras con carácter plurianual para las anualidades 2012-2013, con el detalle de presupuesto a invertir tal y como se indica en el anexo 1 que se adjunta.

Igualmente por Intervención se ha emitido informe relativo a la adecuación a derecho de los extremos obrantes en el expediente de aprobación provisional del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y de Carreteras con carácter plurianual para las anualidades 2012-2013 y de su Plan Complementario para la aplicación de Remanentes 2012.

En base a lo expuesto anteriormente, visto el informe jurídico del Responsable de Tramitación de Planes y Programas, en cumplimiento del artículo 36.2 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; del artículo 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; del artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se formula la siguiente



PROPUESTA

Primero.- Aprobar provisionalmente el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales con carácter plurianual para las anualidades 2012-2013, conforme a la relación que se adjunta como Anexo 1 y a la financiación que se detalla a continuación para el año 2012:

PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2012-2013					
RESUMEN DE FINANCIACIÓN 2012					
FINANCIACIÓN					
P.P.O.S. 2012	INVERSIÓN	ESTADO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTOS	JUNTA ANDALUC.
MUNICIPAL	13.283.210,00	1.991.674,71	8.502.337,04	2.789.198,25	0,00

Segundo.- Aprobar provisionalmente el Plan Complementario para la aplicación de Remanentes de las obras con financiación del Estado correspondientes a la anualidad 2012, conforme a la relación que se adjunta como Anexo 2 y a la financiación que se detalla a continuación:

PLAN COMPLEMENTARIO PARA APLICACIÓN DE REMANENTES 2012					
RESUMEN DE FINANCIACIÓN 2012					
FINANCIACIÓN					
REMANENTES P.P.O.S. 2012	INVERSIÓN	ESTADO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTOS	JUNTA ANDALUC.
MUNICIPAL	550.000,00	245.000,00	212.500,00	92.500,00	0,00

La inversión y financiación propuestas en el Plan Complementario para la aplicación de Remanentes son estimaciones pendientes de ajustar una vez adjudicadas las obras que conforman el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales.

Tercero.- Facultar al Presidente de la Diputación para que mediante Resolución realice los ajustes que sean necesarios para la ejecución del Plan Complementario para la aplicación de Remanentes del Plan Provincial a las Obras y Servicios Municipales aprobado, una vez que se hayan producido las correspondientes bajas por adjudicación que han de financiar el citado Plan Complementario."



Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Fomento, Asistencia a Municipios, Medio Ambiente y Desarrollo Provincial en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2012.

Presenta el expediente la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada de Fomento y Obras Públicas, Doña Luisa María García Chamorro que dice: Se trata de la aprobación Provisional del Plan Provincial de Cooperación de las Obras y Servicios Municipales 2012-2013 y Plan Complementario para la aplicación de los posibles remanentes que puedan aparecer, como consecuencia de la adjudicación de las obras correspondientes al 2012. Como ya se planteó en Plenos anteriores, en lugar de hacer el Plan Cuatrienal, se va a hacer dentro del Cuatrienal y Bidual y lo que se trae a aprobación es precisamente el bienio 2012-2013, así como los remanentes.

Doña Mª Asunción Pérez Cotarelo, Portavoz del Grupo IULV-CA, inicia el turno de intervenciones diciendo: En este punto, desgraciadamente no podemos votar a favor y además tenemos que manifestar nuestro malestar más profundo. Evidentemente nosotros somos conscientes de que tenemos 6 alcaldías nada más en la provincia, es decir, somos conscientes perfectamente de que estamos en inferioridad de condiciones. El pueblo así lo quiere y nosotros así lo admitimos, lógicamente, como no puede ser de otra manera. Entendemos que por eso, además, estamos aquí en la oposición, pero eso es una cosa, y evidentemente, el reparto que se ha hecho en las obras en cuanto a los remanentes, me parece que ha sido poco menos que escandaloso. Escandaloso en el sentido de que, yo entiendo que la oposición, es la oposición, y cuando se gobierna, quien reparte se queda con la mejor parte, y lo puedo entender, pero no de una forma tan descarada porque tampoco creo que haya ocurrido así nunca, de una forma tan descarada cuando ustedes han estado en la oposición. Me gustaría que ustedes entendieran que en pueblos como Piñar, como Orce, como Peligros, como Guadahortuna, hay ciudadanos/as igual que en los pueblos que están gobernados por el Partido Popular y que evidentemente tienen derecho también a tener esos beneficios que en este caso de una forma muy, muy mayoritaria están teniendo los municipios del Partido Popular. Por tanto, nosotros anunciamos nuestro voto en contra y además nuestro malestar por cómo se ha hecho ese reparto.

Don José Entrena Ávila, Portavoz del Grupo Socialista, continua el primer turno de intervenciones diciendo: "La alternancia política en Granada será un proceso tranquilo y abierto, sereno y mirando al futuro, sin dogmatismos y sin sectarismos". Esta expresión, que puede que a todos los compañeros partícipes en esta Corporación les suene, es una expresión que el Sr. Presidente de la Institución utilizó en su discurso de investidura. "La alternancia política, no se sorprendan, en Granada, será un proceso tranquilo y abierto, sereno y mirando al futuro, sin dogmatismos, y sin sectarismos". ¡Qué lejos debe de quedar para usted Sr. Presidente, aquel ya 14 de julio!. Debe de quedar lejos, o qué pronto ha olvidado usted su declaración de intenciones hacia todos los ciudadanos/as de la provincia en



aquel día, qué memoria más quebradiza, se lo digo de verdad, debe tener usted, o qué estafa más grande pretendía hacer aquel día, delante de los representantes de los 168 municipios y 11 Entidades Locales Autónomas que tiene esta provincia. Usted aquel día juró defender con justicia y con equidad a todos y cada uno de los ciudadanos de la provincia de Granada, y lo juró ante los representantes de los más de 900.000 ciudadanos que tiene esta provincia. Sr. Presidente, usted no ha hecho un proceso tranquilo y abierto como nos prometió aquel día, ni mucho menos, un proceso sereno, y lo que insistió mirando al futuro, sin mirar al pasado, que nos prometió que iba a mirar al futuro. A los hechos me remito, y a las hemerotecas de esta provincia, también me remito. Usted, desde el principio, se ha dedicado como principal tarea política a mirar al pasado, no entiendo por qué miró al pasado con saña, con ansia de revancha, y no lo entendemos por qué. Usted, creo que pasará a la historia, espero que por más cosas, pero como mínimo por ser el representante público que ha ostentado una responsabilidad que más veces ha mirado al pasado. En el Ayuntamiento de Granada, ha habido alternancia política en distintas épocas de la democracia, no recuerdo en el Ayuntamiento de Granada, no pongo el ejemplo de la Diputación, porque hubo una alternancia cuando Sánchez Faba deja la Presidencia y entra el primer Presidente socialista en esta Institución, y no hubo esa ansiedad, esa ansiedad de mirar al pasado; sí hubo tanto por los alcaldes de su partido y del mío en el Ayuntamiento de Granada, una gran ansia de mirar el futuro en este Ayuntamiento y de los gobiernos socialistas de la Institución Provincial. Usted pasará a la historia, Sr. Presidente, por ser descubridor de los *Doritos*, *usted le ha descubierto el valor de la bolsa de Doritos* a esta provincia, y eso se lo reconozco, se lo va a recordar usted, mientras estemos, al menos, en una actividad política significativa. Dijo que sería un proceso sin dogmatismos y sin sectarismos, dogmatismos, no sé, no lo conozco a usted personalmente lo suficiente como para saber si se mueve en el nivel dogmático, espero que no, más o menos; pero sectarismos, permítame usted, ha demostrado, hasta ahora, a raudales desde que empezó a gobernar esta Institución Provincial. Es verdad, y se lo reconozco, que ha visitado usted algunos municipios de la provincia de Granada que gobiernan alcaldes/as socialistas, se lo reconozco, su gran aparato mediático, que lo tiene, ha conseguido sobradamente que nos enteremos todos y cada uno de los ciudadanos de la provincia. Sí, ese aparato mediático, que le gusta incluso hacer pretecnología, recortables, recortes cuando su Vicepresidenta visita un Ayuntamiento gobernado por un Alcalde socialista y se entretienen en recortar la fotografía para que el Alcalde socialista no salga en la Prensa. A ese aparato mediático, me refiero. Es verdad que usted, y era el Alcalde de mi pueblo, por cierto, Luisa, el Alcalde de mi pueblo lo quitó usted fulminantemente de las fotos. Es verdad, que ha visitado usted algunos municipios, se lo reconozco, con Alcaldes y Alcaldesas socialistas, pero de qué poco ha servido esas visitas, de qué poco ha servido, lo poco que les ha ofrecido a los Alcaldes y Alcaldesas socialistas, son los compromisos adquiridos por el anterior gobierno socialista de esta Institución, de qué poco ha servido, y se lo digo con tristeza, salvo para usted mismo, para su propia



satisfacción, para su propia propaganda personal. Lamento decírselo, de verdad, pero usted está siendo el Presidente más sectario hasta ahora, y espero que cambie, que ha tenido esta Institución Provincial desde que tenemos Diputación democrática. Lamento decírselo, de verdad, porque créame que no me es grato, me gustaría estar hablando otras cosas. Me gustaría hacer, en este punto, una intervención como las que hacían la legislatura pasada el Portavoz de su gobierno, el Sr. Pepe Torrente, cuando nos hablaba de cifras macroeconómicas, y nos hablaba de las aportaciones de la Junta y del Gobierno de España, y nos hablaba de que teníamos que ser más exigentes con nuestro Gobierno de España y nuestro Gobierno de la Junta de Andalucía. Esas eran las intervenciones de su Portavoz, no entraba en lo que, por desgracia, tenemos que entrar hoy, y no entraba en lo que, por desgracia tenemos que entrar hoy porque no existía, y me remito a las actas de los Plenos de la Diputación, todos y cada uno de los años en que su compañero Pepe Torrente fue Portavoz suyo en la oposición y que están recogida como es natural en la página Web de esta Institución Provincial en la parte de Secretaria, en Plenos de la Institución. Me gustaría haber hecho una intervención de ese tipo como las que hacía su compañero Pepe Torrente, hablando de cuadros macroeconómicos y de cofinanciaciones, pero desgraciadamente no puedo y no puedo porque se lo debo a los 84 municipios y Entidades Locales Autónomas que gobierna el Partido Socialista en la Provincia de Granada; todos, menos 2, menores de 20.000 habitantes. Se lo debo a los miles y miles, y miles de granadinos y granadinas que viven en esos Municipios, muchos de ellos que votaron por usted en las elecciones municipales, no todos votaron al Partido Socialista. Se los debo porque lo están notando ya, y lo van a notar más, la discriminación que el Gobierno de la Institución Provincial que usted preside está haciendo con todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas, hayan votado lo que hayan votado; en esos 84 municipios o Entidades Locales que gobierna el Partido Socialista en la Provincia de Granada, municipios que suponen el 48% del total de la provincia frente al 42% de municipios, 75 que gobierna usted, que gobiernan sus compañeros del Partido Popular, y que suponen, aunque usted gobierne en esta Institución Provincial, un menor número de municipios en los que gobiernan su partido político. Esa mayoría de municipios y Entidades Locales Autónomas, les debo esta intervención. Su Vicepresidenta nos trae hoy al Pleno el Plan de Obras y Servicios para el año 2012, y su Plan de Remanentes, un Plan de Remanentes que, como usted sabe, se conforma con los recursos que se obtienen de las bajas de obra, de todas las obras que se van a licitar en la provincia de Granada. Un Plan de Remanentes que pretende usted que reparta el 73% de los recursos económicos de las bajas, de toda la Provincia, entre el 42% de los municipios que gobierna su partido, y que pretende usted que se reparta el 18% de los recursos, de esas bajas que son bajas también de los Ayuntamientos que gobierna el Partido Socialista, entre el 48% de los municipios que gobierna el Partido Socialista, a esto, Sr. Presidente, se le llama sectarismo, y se lo digo como lo pienso y como es, sectarismo. Quiero recordarle o informarle, si no como le he dicho antes, y decirle de nuevo que su Portavoz cuando trataba



este tema en la legislatura pasada, no pudo decirnos nunca esto, y a las actas me remito. En la legislatura 2007-2011 el PSOE gobernaba en 110 municipios en la provincia de Granada, lo que suponía el 63% de los municipios de la Provincia, 110 municipios, el 63%, y recibimos en la legislatura pasada, y me remito a la información que consta en esta Diputación, el 50% de los recursos de los Planes de Remanentes. Gobernamos el 63% de los municipios de la provincia, ostentábamos el gobierno y la Presidencia, y obtuvimos el 50% de los recursos económicos del Plan de Remanentes. Ustedes, el Partido Popular, gobernaban el 21% de los municipios de la provincia en la legislatura pasada y obtuvieron el 31% de los recursos económicos del Plan de Remanentes que se trae hoy a debate y aquí está la información Sr. Torrente, no me diga usted, y me remito a las actas de Secretaria, y las tengo aquí, y se las voy a entregar, los servicios del área de obras, que su compañera Luisa García Chamorro, los tiene evidentemente, se los voy a entregar para que no tenga ninguna duda. Esto fue lo que ocurrió en la legislatura pasada en el reparto del Plan de Remanentes y yo me siento orgulloso de eso, porque fui copartícipe de eso, fui durante dos años el responsable de que aquí no se me tachara de sectarismo en el reparto del Plan de Remanentes porque tomé la decisión política. Las decisiones del Área de Obras y Servicios en esa legislatura, en ningún caso, en ningún momento fueron sectarias, Sr. Presidente. Le pido que rectifique y que deje el punto del reparto sobre la mesa, se lo pido con total sinceridad y honradez, no juegue, como he dicho ante los medios de comunicación, no juegue al juego del rasca y gana con los municipios de la Provincia, no juegue rascando y si sale azul dándole premio, y si sale rojo, verde o amarillo que se queden sin premio. No es justo que usted, Presidente de esta Institución, juegue con todos y cada uno de los municipios de la Provincia a este juego de rasca y gana. Sea leal, Sr. Presidente, con su discurso de investidura que está archivado y guardado en esta Institución Provincial por la Secretaría, que se le recuerde, al menos, por haber sido un Presidente justo, aunque haya mirado tanto al pasado, pero sea justo con todos y cada uno de los ciudadanos de la Provincia de Granada.

El Sr. Presidente le dice al Sr. Entrena: Esta Presidencia ha sido generosa porque se ha extendido usted un poco fuera del tiempo, pero no tiene la mayor importancia, entre otras cosas, porque el debate político siempre es bueno y fructífero.

La Sra. García Chamorro, por el Grupo Popular, dice: Si por algo va a pasar este Presidente a la Historia de la Provincia es porque va a ser el mejor Presidente que ha tenido la Diputación. Ustedes dicen que miramos al pasado, nosotros no nos dedicamos a buscar *huesecicos* por ahí, mire usted quién mira al pasado y quien no mira al pasado. Ustedes dicen que el Presidente de la Diputación va a pasar a la Historia por haber sacado a la luz una factura de *Doritos*, no, va a pasar a la Historia por sacar a la luz todos los escándalos, todo su despilfarro, todo el tema de las dietas, que no voy a recordárselas puesto que usted ya sabe, bien sabe, que cobraban ustedes dietas hasta por ir a las procesiones, y por eso va a pasar a la Historia, y por ser uno de los mejores gestores que va a tener esta provincia de



Granada. Pero entrando en el tema que nos ocupa, la verdad es que esta mañana hemos asistido a la ceremonia de lo que ya veníamos advirtiendo y es que no hay sintonía entre la Dirección Provincial del PSOE y sus Alcaldes, porque Sr. Entrena, lo que no puede ocurrir es que los Alcaldes feliciten al Presidente y a otros Diputados del Equipo de Gobierno por la magnífica gestión y reparto que se está haciendo de los fondos de la Diputación, casos concretos donde se ha felicitado, incluso por carta se nos ha felicitado por parte de algunos Alcaldes socialistas, los Alcaldes felicitando y ustedes jaleando a esos Alcaldes con obligatoria asistencia, muy mal tiene que estar esa Dirección Provincial del Partido, cuando tiene que obligar a ir a sus Alcaldes a un acto, concentración o como ustedes quieran llamarlo, por lo tanto les pido que se pongan ustedes de acuerdo, o somos muy malos, o somos muy buenos, pero las dos cosas no puede ser. Aquí, en el reparto de remanentes se ha tenido a las necesidades de los pueblos Sr. Entrena y no a las siglas políticas. Y usted que me habla de que yo, por lo que se ve por las noches, en mi tiempo libre, me dedico a recortar fotos, pues bueno, póngalo usted en mi haber. Lo que le digo que no hable usted precisamente de ese municipio porque usted pierde toda la credibilidad, porque a las pocas semanas de visitar Villanueva de Mesía, su Alcalde vino a verme, y no precisamente a darme las quejas por no haber salido en una foto, a darme las quejas de que usted lo engañó, de que usted se comprometió a que la obra de esa carretera se iba asfaltar 500 metros de travesía y no estaba incluido en el proyecto; que usted se comprometió que iba a hacer un acerado y no se ha hecho el acerado con cargo a remanentes que usted repartió y se olvidó de su propio pueblo. Usted pierde la credibilidad cuando usted engaña a los vecinos de su propio pueblo, pero vamos a ver cómo se repartían los remanentes de obras con anteriores Equipos de Gobierno socialistas, sabe usted que los remanentes salen de las bajas, esto es una previsión porque nosotros a día de hoy hasta que no se vayan adjudicando las obras no vamos a saber exactamente las bajas que se van a producir. Lo que no es de recibo, es que existan Ayuntamientos con la facultad de contratar, eso significa que los remanentes de esas obras eran para ellos, o que solicitaban las obras hacerlas por administración, con lo cual quiere decir que esos remanentes eran para esos municipios y que además ustedes lo incluían en el resto todos los remanentes, yo me quedo con mis remanentes pero participo en los remanentes del resto de los municipios; ¿eso es justo?. ¿Es justo que Algarinejo, que Banalúa, que el Pinar, que Caniles y otros municipios se quedaran con sus remanentes y participaran de los remanentes del resto de los municipios? Pues así hacían ustedes el reparto de los remanentes, por tanto decirle, Sr. Entrena, que aquí no se han mirado siglas políticas, como hacían ustedes, sino que aquí lo que se ha visto son las necesidades reales de los municipios y así lo va a hacer este Equipo de Gobierno.

La Sra. Pérez Cotarelo finaliza su intervención diciendo: Lo que no se les puede desde luego a ustedes reprochar es la falta de capacidad de cinismo. Que ustedes estén diciendo y hablando en ese momento de que el reparto se ha hecho siguiendo las necesidades de los municipios es que me parece hasta insultante, que usted me dijera por



qué es más importante, por ejemplo, la reparación de una pista deportiva que, el arreglo, por ejemplo, de una carretera como es la de Víznar, que la entrada al pueblo, y que tiene muchísimo peligro. Usted me quiere decir que es más necesaria esa obra que la otra. No, mire usted, usted hábleme de porcentajes, hábleme de mayorías, de que usted tiene mayoría, como me dijo el Sr. Torrente, y es cierto, si yo he empezado mi discurso en mi primera intervención diciendo que asumo que tengo 6 alcaldías, Izquierda Unida, y que estamos en la oposición y que estamos en franca minoría. Usted hábleme de eso, pero no me hable por favor, lo blanco negro, es que me resulta muy difícil que me lo haga, hábleme de que estaban deseando llegar a la Diputación y gobernar, pues para empezar a dar palos a diestro y siniestro, especialmente al Partido Socialista, y ya que estamos nosotros aquí, pues también a nosotros, cuando digo a nosotros, Izquierda Unida, pues es que siempre tenemos menos municipios, y para ustedes somos menos importantes. Desde luego, a la primera de cambio, lo han demostrado, tengo dese aquí dar la enhorabuena, al Diputado Pepe Entrena, porque creo que ha hecho un discurso, además contenido, muy real, haciendo el llamamiento,... no pues no lo hemos aplaudido porque no lo he considerado oportuno, pero en este caso, sí puedo hacer lo mismo que ustedes, que critican mis intervenciones, pues yo, cuando ustedes hacen una buena se lo digo, y en este caso, a mi compañero de la oposición, pues también. Entonces, por favor, no me hablen ustedes de necesidades reales, porque las necesidades reales no las tienen que definir ustedes las tienen que definir los ciudadanos y los ciudadanos, para cada ciudadano de cada municipio, evidentemente sus necesidades son las mayores. No me haga usted tampoco que tenga que decidirme entre que si ustedes son buenos o malos, porque desgraciadamente con lo que llevamos viendo en estos meses que llevamos, tengo que decidirme por que son malos.

El Sr. Entrena en su segundo turno de intervenciones dice: En primer lugar, hacer la consideración de que me parece una falta absoluta de respeto la afirmación de la Vicepresidenta de Obras y Servicios cuando dice que nos dedicamos a buscar *huesecitos*,. Nosotros sí miramos al pasado, no es una falta de respeto hacia mí personalmente, considero que es una grandísima falta de respeto a los miles y miles de familiares y de familias que quieren que se les reconozca la dignidad de sus antepasados. Me parece fuerte de verdad el que usted haga esa comparación de la gestión de la legislatura pasada con la acción de dedicarse la gente a buscar *huesecitos*. Usted no hace pretecnologías; usted tiene un gran aparato mediático, como su Presidente, que se las haga, no tiene recortar las fotos por las noches la foto para que un Alcalde socialista no saliera en los medios de comunicación, se recortó la foto para que no saliera. Y respecto a comentarios de mi pueblo, me remito a lo que dicen sus gentes y mis vecinos, son los que me tienen que valorar, y son los que me han valorado en los últimos 20 años, y usted sabe perfectamente qué ha ocurrido en Villanueva de Mesía en los últimos 20 años y qué valoración han hecho los vecinos de Villanueva de Mesía con respecto a mi persona en los últimos 20 años. Que haya recibido felicitaciones de Alcaldes, no se lo discuto, si hay un 18% de los recursos económicos que



han ido a Alcaldes socialistas y ellos no sabían hasta hoy la forma de repartir el dinero que tiene su Presidente en esta Institución, hoy se han enterado todos y cada uno de los Alcaldes socialistas de la provincia de la forma en la que su Presidente reparte sus recursos económicos y las órdenes que le da usted, Sra. Vicepresidenta, para que reparta de forma sectaria sus recursos del Plan de Remanentes, y no me sirve que me diga que nosotros repartíamos remanentes a municipios que habían pedido la facultad de contratar. Mire usted si esto es una previsión, usted no conoce ahora mismo, como yo tampoco conozco, qué fórmula de ejecución de obras van a hacer los municipios, si ningún municipio se ha definido pero usted ha puesto ya 11 nombre encima de la mesa, 8 nombres de municipios del Partido Popular, 2 nombres de municipios del PSOE, y 1 de Izquierda Unida; lo ha puesto encima de la mesa, sin preguntarles a ninguno si van a hacer la obras por administración. Reconozco Sr. Presidente, que usted, como su Vicepresidenta, está viviendo el momento más dulce de su vida personal, lo reconozco. Es usted el Presidente de su Partido Político, tiene una gran vocación política, como nos ha trasladado más de una vez, ha cumplido con un gran sueño personal cual era ser Presidente de la Institución Provincial, de la Diputación Provincial, seguro que usted a nivel personal está disfrutando de su situación, y yo me alegro por usted, con sinceridad, como personas, me alegro por usted que lo esté disfrutando. Pero usted sabe, lo mismo que lo se yo, lo mismo que lo sabemos todos los que estamos aquí que la política como en la vida hay muchos vaivenes, algunas veces estamos arriba, otras veces estamos abajo, podemos estar abajo y dentro de poco tiempo estar arriba y viceversa. Sabe usted que esto funciona así, porque en democracia estas cosas funcionan así. El gobierno de la Diputación Provincial gobernado por un socialista que se llama Antonio Martínez Caler, implantó en esta casa el sistema de la Concertación, la Concertación, el gran triunfo de la Concertación es tratar a todos los municipios por igual con justicia y con equidad, ese es el gran triunfo de la Concertación, y ha sido el gran triunfo de la Concertación, y no se rían ustedes porque ustedes lo han mantenido. Si hubiera sido un fracaso Sr. Torrente ustedes lo habrían cambiado, cuando ustedes mantienen el sistema de la Concertación, permítanme que al menos nosotros podamos pensar que ha sido un triunfo este sistema, por justo y por tratar con equidad a los municipios. No estropee usted, Sr. Presidente, la apuesta por mantener la Concertación, no lo estropee usted con una distribución sectaria e injusta de los fondos que estamos debatiendo hoy. No mire usted al pasado, no mire usted al pasado, nosotros pudimos equivocarnos en algún caso, y supimos rectificar en algunos casos, y sabremos rectificar en lo que nos hayamos equivocado, mire usted al futuro como prometió en su discurso de investidura. No obligue usted a los que lo sucedan en esta casa a buscar bolsas de *Doritos*, no obligue usted a los que lo sucedan a buscar facturas de marisco, o a buscar facturas de *gin tonic*, no obligue usted a los que le sucedan a buscar esas facturas, se lo pido. Rectifique usted también, rectifique ahora que está a tiempo con la retirada del Plan



de Remanentes, siendo justo con la distribución, dándole a cada Ayuntamiento lo que en justicia le corresponde, no vuelva usted Sr. Presidente a hacer repartos de su asignación de Presidencia con esta forma, con este parece un comecocos con esta gran porción azul de los que más de un 42% y esta pequeñita porción roja cuando tenemos el 48% de los Ayuntamientos, no haga esto más, Sr. Presidente, queremos recordarlo por se un Presidente justo, y por tratar con equidad y justicia a todos los ciudadanos de la Provincia de Granada, rectifique usted que está a tiempo. Indíquele también a sus Diputados/as que no ninguneen a los Alcaldes y Alcaldesas socialistas, que no podrá ser que a los 3 meses de pedirles una cita, o no se la hayan dado o le digan que vengan a hablar con un Jefe de Servicio, que no los ninguneen, que le están diciendo directamente a los Alcaldes de la Provincia que no los atienden porque no tienen tiempo, que un Diputado con responsabilidad en esta casa no puede decirle a un Alcalde/sa sea del signo que sea que no lo atiende porque no tiene tiempo. Yo venía aquí por las tardes y atendía a muchos Alcaldes del Partido Popular, por las tardes, y venía con sus Diputados, los acompañaba su compañero José Antonio Robles, los acompañaba sus compañeros de la legislatura pasada y no pueden decir ninguno que no los atendía, aunque tuviera que venir por las tardes o como fuera. No puede ser que a los 3 meses los atienda un Jefe de Servicio, que nos debemos a todos y cada uno de los Alcaldes y Alcaldesas de la Provincia, todos los corporativos que estamos aquí. Unos, ustedes gobernando, nosotros, velando por sus intereses y denunciando lo que consideramos injusto como estamos haciendo hoy, los que estamos en la oposición. Rectifique usted Sr. Presidente, rectifique y así la Provincia se lo reconocerá por haber sido un Presidente justo. Rectifique usted, porque si no rectifica y mantiene su actuación, su trato con prepotencia, jactándose de la superioridad de su aparato mediático, no dude que también la provincia de Granada se lo sabrá valorar en su día, no lo dude usted. Respete usted a todos los granadinos y granadinas por igual, trátelos con justicia y con equidad y le pido que deje sobre la mesa el reparto del Plan de Remanentes.

La Sra. García Chamorro contesta: En cuanto a lo que ha dicho Izquierda Unida, la verdad es que siento decirlo, maneja un desconocimiento total, a pesar de haber estado gobernando 4 años en la Institución de lo que hemos traído hoy a Pleno. El Plan de Remanentes de carreteras no entra aquí, entrará cuando tenga que entrar si hay remanentes. No me pida usted que arregle la carretera de Víznar, con el dinero de los pueblos. ¿Por qué? Porque si a lo mejor el anterior Equipo de Gobierno, del cual usted era parte, se hubiera dedicado a arreglar carreteras de Diputación, pues a lo mejor hubiera estado arreglada la de Víznar, pero si lo que nos gastamos un millón largo de euros en arreglar una carretera que no es titularidad de la Diputación, lógicamente, descuidamos lo que tenemos que hacer. No puedo arreglar el cuarto de baño de mi vecino, ¿tendré que arreglar primero el mío? Por lo tanto, si se hubieran invertido donde tenían que haberse invertido el dinero, y no en otras cosas, a lo mejor la carretera de Víznar la podían haber arreglado ustedes. Dice Sr. Entrena, que hoy los Alcaldes socialistas se han enterado del



reparto de remanentes, bueno pues, hoy, los Alcaldes socialistas y este Pleno se van a enterar de la existencia de otros Planes Provinciales paralelos, posiblemente hasta los desconozca sus anteriores socios de Gobierno, lo que hacían ustedes, con otra partida de otros Planes paralelos a los que vienen a Pleno, que ni venían a Pleno y que repartían ustedes a escondidas y con nocturnidad. Es que Sr. Entrena, usted tenía una partida en el presupuesto de 2.300.000 €, de los cuales usted destinó 450.000 € en 21 actuación singular, vamos a ver el reparto de estas actuaciones singulares que repartieron ustedes antes de irse: Ayuntamientos del PP, cero; Ayuntamientos de IULV-CA, cero; Ayuntamientos del PSOE, 21. Repartieron ustedes 450.000 € en unos planes paralelos, ¿eso lo saben sus Ayuntamientos? 21 actuaciones 0, PP; 0, IULV-CA; 21, PSOE. ¿Esto es sectarismo? No, esto es lo que hay que hacer ¿no, Sr. Entrena? Por lo tanto, usted no me puede dar, ni a mi ni a este Equipo de Gobierno nos va a dar lecciones de sectarismo, ni lecciones que cómo hay que gestionar, porque ustedes tenían esa partida oculta, ese fondo de .. que ustedes distribuían entre los suyos.

El Sr. Presidente interviene diciendo: Obviamente, quien me conoce sabe que estoy obligado políticamente a contestar al Portavoz del Partido Socialista, pero también le voy a contestar políticamente y personalmente, me ha hecho también una serie de alusiones personales. Yo, he intentado, reconozco mi fracaso personal, hacerle ver qué es lo que había que hacer cuando uno se encuentra una situación compleja y difícil política, como ustedes se encuentra. Y creo que lo he hecho de buena fe y se lo he planteado aquí, pero no ha sido posible. Usted ha venido con el discurso escrito, usted ha venido con la lección bien aprendida, pero claro vuelve una vez más, y es la quinta, a hacer el ridículo espantoso, poniendo en evidencia a la Institución, poniendo en evidencia lo que usted ha sido y lo que han sido sus compañeros en el Gobierno 30 años Y lo que es más grave, acaba de hacer usted un ridículo espantoso, porque ha dado pié a que saquemos el fondo de reptiles. De casi medio millón de euros que asusta a sus correligionarios, que a sus militantes, que a su partido usted le daba, eso es lo que ha hecho usted hoy en este Pleno. Así que lo ha bordado, es que de verdad, hay que hacer poco trabajo desde el Gobierno; *nos lo están poniendo a huevo*, porque con una oposición como la suya se puede trabajar muy bien. ¿Qué le va a explicar usted a los periodistas que hoy ha convocado aquí cuando ahora nos pregunten por ese fondo de reptiles?; ¿qué les va a decir, que es mentira también?, ¿qué estamos faltando a la verdad?. No han podido decirlo en una sola ocasión a este Equipo de Gobierno. Pero como yo no renuncio al cuerpo a cuerpo, como ya sabe usted, que dije hace mucho tiempo, que ni nos callan y ni nos paran, pues les voy a dar una serie de argumentos políticos para lo que lo tenga un poco más claro todavía. Nosotros hemos trabajado durante 20 años, 20 años a pulmón, no nos hable usted de orquestas mediáticas que hoy para que venga la Televisión Pública de Andalucía a este Pleno, ha tenido que convocar usted una pantomima ahí fuera, para que pueda venir, al primer Pleno que viene. No venga usted con tonterías porque no las podemos admitir desde esta Presidencia, y la conoce usted muy bien,



que venga usted hablar de mediáticos es lacerante, es insultante para cualquier persona con dos dedos de frente. Usted sabe que me gusta utilizar este lenguaje para que nos entienda todo el mundo. Claro que pedí un cambio tranquilo y abierto, y lo sigo manteniendo, me satisface mucho que lean y releen mi intervención en la toma de posesión. Usted sabe que yo escribo, hay quién les hacen los escritos, yo los siento y los digo, es decir, fíjese yo tenía prevista como es natural esta intervención. Habla de dogmatismos y sectarismo, y de memoria quebradiza, de ansia de revancha, pero hombre ¿cómo puede hablar usted de anisa de revancha con los argumentos que tenemos encima de la mesa?; ¿cómo puede decir usted que estamos mirando al pasado, cuando el compromiso que he adquirido con la opinión pública de la Provincia de Granada, era que a esta casa tenía que venir la transparencia, la verdad, el conocer qué estaba ocurriendo? Como hoy se ha enterado usted, fíjese si lo sabía usted, que era el que firmaba los decretos para que le dieran el dinerillo de los fondos de reptiles, y a partir de ahí. Usted ya me quiere pasar a la Historia en 6 meses, el esperpento de traer a sus Alcaldes obligadamente, tenga usted un poco de más clase política, la redacción, ya que se la hacen, oye pongo con cierta gracia, pero hombre obligar a la gente a venir. Usted sabe lo más triste, pues que mucha gente ya nos ha dicho a este Gobierno, que lo lamento, primero que no voy, y que si voy que eso no es lo que yo quiero. Terminaré mi intervención diciéndole cuál es el problema que tiene su Grupo, o al menos la Dirección de su Grupo, y sé lo que estoy diciendo, no miramos al pasado con ningún tipo de acritud, ni de revanchismo, miramos al pasado con un criterio claro y directo de que Granada sepa las cosas. Yo no voy a pasar a la Historia como el de las facturas de los Doritos, quien va a pasar a la Historia es usted que fue el que se los comió, ustedes que fueron los que se los comieron, no nosotros, no se equivoquen, yo no voy a pasar a la Historia porque usted cuente que viene por las tardes, porque usted venía cobrando, y yo todos los días me marché con mi equipo a las 10 de la noche sin cobrar ni un céntimo de euro, por eso pasaremos a la Historia porque las inmoralidades e indecencias las suprimimos de esta Institución. Yo no pasaré a la Historia, se lo puedo garantizar, y yo sí pongo la mano, y no voy a gasolineras, y yo sí pongo la mano, por mi Vicepresidentes, no tendrá que irse de aquí ninguno que después sea condenado a prisión, se lo puedo garantizar, como usted tuvo un compañero que tuvo que abandonar esta Presidencia, y dimitir, por asuntos de corrupción que han terminado en condenas de cárcel. Eso no va a pasar a la Historia, con el Presidente Sebastián Pérez, como tampoco va a pasar a la Historia el Presidente porque no ha querido encender el frigorífico del coche del Presidente, que además de no viajar quería frigorífico, no entiendo para qué, sino no viajaba, no iba a los pueblos, usted sabe que la gran mayoría de los municipios que estoy visitando, lo primero que me dice el Alcalde en la plaza del Ayuntamiento, es: Bienvenido, es un honor que la primera vez en la historia que un Presidente de la Diputación venga a mi pueblo. ¿Dónde han estado 30 años? ¿Qué han hecho en 30 años? ¿Los últimos 8, que contemos la historia? En esta casa no puede haber abusos, no puede haber dislates, no puede haber tropelías como las que aquí se han cometido, y yo



sé que eso a ustedes no les agrada, yo sé que eso a ustedes les duele ¿qué le vamos a hacer?, pero asuma usted su situación, asuman ustedes su situación, que la gran mayoría de los que están ahí sentados están en los gobiernos, y ya no están ¿por qué no están? Porque le han retirado la confianza, porque no lo han hecho bien, porque han abusado de la provincia de Granada, porque le han dejado una situación compleja y muy difícil, porque me he encontrado una provincia que no puede estar el Presidente del Banco de Alimentos enseñando las cajas vacías porque la gente no tiene qué comer, ¿usted va a venir a venir de carreteras cuando ha dejado a la gente sin comer? Pero hombre por Dios ¿cómo es eso?. Claro se merma es lógico, la demagogia de la izquierda le ocurre eso, han pasado de las barricadas a las mariscadas, en un mes, de las mariscadas a las barricadas? Ahí están las fotos Sra. Pérez Cotarelo, si quiere yo le mando a su compañero al Teniente de Alcalde del Partido Comunista dándose un festival a costa del erario público, esa es la verdad. Nosotros estamos con seriedad, por tanto respetamos a las cosas, yo le agradezco que usted piense en mis sueños, se lo agradezco muchísimo, además le animo a que se meta usted en el Facebook, que me gusta de vez en cuando poner alguna cosita y tal, ya sé que me siguen vivamente algunos con seudónimos, pero en cualquier caso puede .. libremente, si a mi no me preocupa, lo explican, pero le voy a decir una cosa, mi mayor sueño es traer la dignidad a esta Provincia, es traer la transparencia, es traer la verdad, es traer el sentido común, y eso es lo que hemos hecho y eso es lo que estamos haciendo, es denunciar su fondo de reptiles, es denunciar sus barbaridades, es denunciar sus tropelías, es denunciar su enchufismo, es denunciar lo que ocurre en sus referentes, es denunciar las que una y otra vez han dicho una mentira, y por eso tal y como está la situación, ¿sabe usted lo que simboliza ese mapa? Su tragedia personal, ese mapa simboliza su tragedia personal, ese come-comos como usted ha definido está poniendo de manifiesto es que hay millones de españoles que ya no confían en ustedes, cientos de miles de granadinos que no les quieren que no les votan por eso los han mandado a oposición, por eso ya no están gobernando, porque ya no es el pensamiento único, porque ya esto ha cambiado y es lo que no asumen, que esto ha cambiado y no pueden ganar fuera de las urnas, lo que no han ganado en las urnas y no lo van a ganar, por eso nosotros vamos a seguir con un criterio serio, con un criterio sólido. Ustedes han roto las ilusiones y las esperanzas de esta provincia, han dilapidado el patrimonio que han tenido durante mucho tiempo, han triturado todos los sentimientos y todas las oportunidades que nuestra provincia debía tener, y en este momento les queda el derecho al pataleo, entonces ustedes creen que por venir aquí y sentarse solemnemente, soltar el speech, pues no es verdad, yo les vuelvo a repetir ni nos paran, ni nos callan, les vuelvo a repetir que voy a defender con uñas y dientes esta Provincia, cualquier barbaridad de la que ustedes han hecho aquí y fuera de aquí la voy a seguir denunciando, sea donde sea, pero desde luego pueden seguir ustedes buscando porque ni va encontrar fondos de reptiles en este Equipo de Gobierno, ni va a encontrar usted copetines, ni gastos superfluos, ni cosas mayores de las que estamos viendo en los



medios de comunicación todos los días, y que provocan el sonrojo y el escándalo de España y de fuera de España, eso es lo que es el socialismo en estado puro, y nosotros defendemos las libertades.

Tras la deliberación, sometido el expediente a votación por la Presidencia, el Pleno, con 14 votos a favor (P.P.), 13 votos en contra (PSOE e IULV-CA) y ninguna abstención, ACUERDA la aprobación provisional del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2012-2013, y del Plan Complementario para la aplicación de remanentes 2012.

6º.- APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA 2010/2/GPP-22 DE CÁJAR.

La Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada de Fomento y Obras Públicas presenta al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta:

“Visto el Certificado de Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Cájar de fecha 25 de octubre de 2011, en el que solicita la modificación de la inversión que el citado Ayuntamiento tiene incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales.

Vistos el informe técnico favorable a dicho cambio y el informe jurídico del Responsable de Tramitación de Planes y Programas, así como la documentación de referencia.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos Provinciales relativo a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto de 2011 por un importe de 163.466,80 €, si bien será necesario la incorporación de los créditos conforme al procedimiento establecido en la ley, supeditada a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011, al amparar en el supuesto de referencia proyectos financiados con ingresos afectados, que deberán incorporarse obligatoriamente conforme al artículo 182.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En base a lo expuesto anteriormente se formula la siguiente

PROPUESTA:

Aprobar el cambio de destino solicitado por el Ayuntamiento de Cájar de la obra 2010/2/GPP-22 “CÁJAR, ADAPTACIÓN NAVE USO AGRÍCOLA PARA EDIFICIO DE USO ESCÉNICO (PROY. PLURIANUAL)”, con un presupuesto de plan de 163.466,80 €, de los cuales 69.566,80 € son con cargo al ejercicio de 2010 y 93.900,00 € al ejercicio de 2011, para “2ª FASE DEL NUEVO AYUNTAMIENTO DE CÁJAR EN PLAZA DEL RETIRO-CALLE CAMPANARIO”.”



Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Fomento, Asistencia a Municipios, Medio Ambiente y Desarrollo Provincial en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2012, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el cambio de destino de la obra 2010/2/GPP-22 de Cájar en los términos recogidos en la Propuesta.

7º.- ACEPTACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN REALIZADA POR LOS AYUNTAMIENTOS DE BEAS DE GUADIX, DEIFONTES, DIEZMA, DILAR, JETE, MARCHAL, MORELABOR, MORALEDA DE ZAFAYONA, NÍVAR, TORRE CARDELA Y VÍZNAR, EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

La Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada de Fomento y Obras Públicas propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

“Con fecha 24 de noviembre de 2011, el Pleno de Diputación de Granada aprobó el Protocolo General entre esta Institución y los Ayuntamientos de la provincia, sobre encomienda de gestión en materia de disciplina urbanística.

Tras esta aprobación, se remitió a los Ayuntamientos de Beas de Guadix, Deifontes, Diezma, Dílar, Jete, Marchal, Morelabor, Moraleda de Zafayona, Nívar, Torre Cardela y Víznar dicho acuerdo, para que por el pleno de sus Ayuntamientos se diese cuenta del mismo y se procediera a su aprobación, por mayoría absoluta en caso de que así fuese estimado.

Los municipios citados han aprobado el Protocolo en materia de disciplina urbanística y así han sido remitidos los certificados plenarios de los respectivos Ayuntamientos, que se adjuntan.

Una vez revisados estos certificados, la Diputación de Granada debe proceder a la aceptación por Pleno de dicha encomienda, para la posterior firma y publicación del Convenio correspondiente.

Visto el informe jurídico de fecha 6 de febrero de 2012 emitido por la Jefa de Sección de Urbanismo, con el visto bueno de la Jefa de Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, informe que a su vez ha sido conformado por el Secretario General de acuerdo con el art. 173.1.b) del R.O.F. al tratarse de un acuerdo que exige mayoría absoluta.

En base a lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE DICTAMEN

Aceptar la encomienda de gestión realizada por los Ayuntamientos de Beas de Guadix, Deifontes, Diezma, Dílar, Jete, Marchal, Morelabor, Moraleda de Zafayona, Nívar, Torre Cardela y Víznar a la Diputación de Granada en materia de disciplina urbanística, y que



se proceda a la firma del correspondiente Convenio con cada uno de dichos Ayuntamientos conforme al Protocolo General aprobado por el Pleno de la Diputación de 24 de noviembre de 2011, y a su posterior publicación.”

Constando en el expediente informes de Secretaría General y de Intervención, preceptivos conforme al art. 173.1.b del R.O.F al tratarse de un acuerdo que exige mayoría absoluta, así como dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Fomento, Asistencia a Municipios, Medio Ambiente y Desarrollo Provincial en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2012; el Pleno, por unanimidad, y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (art. 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, RBRL) ACUERDA aceptar la Encomienda de Gestión realizada por los Ayuntamientos de Beas de Guadix, Deifontes, Diezma, Dílar, Jete, Marchal, Morelabor, Moraleda de Zafayona, Nívar, Torre Cardela y Viznar, en materia de Disciplina Urbanística.

8º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

Don Gerardo Sánchez Escudero, Diputado del Grupo Socialista en la Diputación Provincial, de acuerdo a lo que establece el art. 82.3 del ROF, presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Granada es una provincia privilegiada para el desarrollo de energías renovables como la eólica, las energías procedentes del sol como la termosolar y la fotovoltaica, la biomasa o energías como la hidráulica y minihidráulica.

Contamos con un enorme potencial de energía eólica que actualmente se manifiesta en los 17 parques eólicos desarrollados en la comarca del Marquesado, Baza, Loja, la Costa y el Temple. Así mismo existe una fábrica pionera en el desarrollo de aerogeneradores y palas en el municipio de Ferreira.

En el terreno de la energía termosolar en Granada se ubican las instalaciones de Andasol I, II y III, en la comarca del Marquesado. Una comarca que además cuenta con instalaciones de energía eólica, convirtiéndose en zona de referencia nacional en el uso de energías renovables.

Este potencial ha posibilitado que Red Eléctrica ha contemplado la instalación de una nueva línea de 400 Kw. (Alta Tensión) entre los municipios de La Ribina (Almería) y Baza que abre enormes expectativas y posibilidades al desarrollo económico y energético del norte de la provincia de Granada tanto para la instalación de empresas como para el desarrollo de



proyectos renovables tanto eólicos como termosolares, sin olvidar la energía fotovoltaica, al permitir una evacuación de la energía producida a la red eléctrica, algo que no se podía hacer hasta el momento debido a la falta de capacidad de la red. Así mismo, esta nueva línea permitirá el desarrollo de proyectos novedosos en el entorno del Negratín aprovechando la conjunción de energías hidráulica y solar.

El concurso eólico resuelto por la Junta de Andalucía ha seleccionado 15 proyectos de las 45 solicitudes que se presentaron en la Provincia de Granada, siendo la provincia con mejor porcentaje de parques resueltos respecto a los solicitados. En total suponen 274 MW que colocan a Granada, tras Cádiz, en la segunda provincia andaluza en potencia eólica.

La instalación de estos 274 MW supondría para Granada 329 millones de inversión, 800 empleos durante la construcción y 50 fijos para el funcionamiento, además producirían el equivalente al consumo de 120.540 viviendas y el equivalente al ahorro de 220 toneladas de Co2.

Con la reciente aparición del real Decreto-ley 1/2012, de 27 de Enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la suspensión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, asistimos a la paralización de las preasignaciones de retribución e incentivos a las inversiones de energías renovables y por lo tanto, a la muerte de unos proyectos que para la provincia de Granada suponían una fuente fundamental de generar inversión y crear puestos de trabajo.

PROPUESTA

1. Instar al gobierno central a reconsiderar su posición y derogar el real Decreto-ley 1/2012, y en consecuencia que vuelva a permitir que nuevos proyectos de fuentes renovables de energía puedan implementarse en la provincia de Granada.
2. En todo caso, durante el proceso de tramitación, incorporar a la preasignación todos los proyectos priorizados, despejando cualquier duda de falta de seguridad jurídica en España y garantizando la viabilidad de los proyectos granadinos.
3. Trasladar este acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Ministro de Industria y al Presidente de la Junta de Andalucía.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales celebrada el 17 de febrero de 2012.

Abierta la deliberación por la Presidencia, interviene en primer lugar Don Gerardo Sánchez Escudero, Diputado del Grupo Socialista que presenta la Moción diciendo: El pasado



27 de enero de forma sorpresiva y sin consultas previas a las Comunidades Autónomas, el Gobierno de España anunció la paralización de la preasignación de retribuciones e incentivos a las energías renovables, un procedimiento que frenó en seco las nuevas instalaciones de generación de este tipo de energías en toda España, y como no también en la Provincia de Granada. Estamos ante una decisión que deja sin apoyar a las energías renovables, manteniendo el apoyo a las energías procedentes de los combustibles fósiles. Una decisión que, evidentemente, supone un apoyo a determinados sectores económicos y también supone un apoyo a determinadas Comunidades Autónomas, entre las que no se encuentra Andalucía, por tanto estamos ante una decisión que perjudica gravemente a la Comunidad Autónoma Andaluza. La apuesta de Andalucía, la apuesta del Gobierno Andaluz por las energías renovables se manifiesta en que este momento un tercio de la energía que consumimos proviene de este tipo de instalaciones renovables, y somos potencia a nivel mundial generando puesto de trabajo y exportando tecnología. Granada es una Provincia privilegiada para este tipo de energías renovables, las eólicas, las procedentes del sol, la fotovoltaica, la biomasa, o la energía hidráulica. Tenemos 17 parques eólicos en nuestra Provincia, y una fábrica para el desarrollo de generadores y palas en el municipio de Freila. En Granada está ubicada la instalación Andasol I y II, referentes en la energía fotovoltaica, de hecho la red eléctrica ha contemplado la instalación de una nueva línea de 400 Kw entre Almería y Baza, que supone, no solo, abrir la puerta a la instalación de nuevas plantas de producción de energía renovable, sino también a la instalación de empresas que necesitan un gran volumen de energía, convirtiéndose estas instalaciones en un motor de desarrollo para la Provincia de Granada, pero especialmente para la zona norte. En este momento, Granada genera, con energías renovables, cerca de 700.000 Megavatios que dan electricidad a 270.000 hogares. 15 han sido los proyectos de los 45 preseleccionados que se han presentado, que se han aprobado por parte de la Junta de Andalucía para la Provincia de Granada, en total 274 Megavatios, que colocan a Granada, tras Cádiz, en la segunda provincia andaluza sólo y exclusivamente en potencia eólica. La instalación de estos 15 proyectos, de estos 274 Megavatios, supondría para Granada 329 millones de inversión, la creación de 800 empleos en la construcción de las plantas, y 50 empleos fijos en su funcionamiento, y producirían el equivalente al consumo de 120.000 viviendas, y ahorrarían la emisión a la atmósfera de 220 toneladas de CO₂. En Granada están en juego mucho esfuerzo, están en juego mucha inversión, y están en juego muchos puestos de trabajo, si no se paraliza este Decreto perderemos 329 millones de euros de inversión y 88 puestos de trabajo en la construcción de estas Centrales. Por eso, presentamos esta Moción, que pide instar al Gobierno Central a reconsiderar su posición y derogar el RD 1/2012 y en consecuencia que se vuelvan a permitir estas fuentes renovables, estos proyectos en la provincia de Granada, y en todo caso si en el proceso de tramitación incorporar a la preasignación todos los proyectos priorizados, despejando cualquier duda de falta de seguridad jurídica en España y garantizar la viabilidad de los proyectos granadinos, y en



tercer lugar, trasladar al Presidente del Gobierno de España, al Ministro de Industria y al Presidente de la Junta de Andalucía el acuerdo que adopte este Pleno de la Diputación Provincial.

Seguidamente Doña M^a Asunción Pérez Cotarelo, por IULV-CA anuncia que su Grupo va a apoyar la moción y dice: Entendemos que el Decreto viene a perjudicar no solamente a la Provincia de Granada, pero aquí especialmente. Es cierto y ya lo comentamos en la Comisión, que es indudable, que ese déficit de tarifa existe, que, evidentemente, tenemos un problema, pero ese problema su solución no es la moratoria, ni muchísimo menos. Como se comentó en la Comisión, existen un grupo de asociaciones profesionales, no menores de 50 asociaciones profesionales, que han formado lo que se llama la Coordinadora de Apoyo a las Energías Renovables, esta Coordinadora ha realizado bastantes informes, bastantes estudios, y por supuesto, ha hecho una serie de propuestas a la Comisión Nacional de la Energía, para reducir este déficit. Con estos informes, se han dividido en tres, en cuanto a energía termo solar, fotovoltaica y eólica, y en cada una de ellas, este Grupo, que entiendo que es un grupo de expertos, han sacado una serie de medidas -11 medidas en un caso, 12 medidas en otro- que vienen a decir que podemos tener una reducción de cerca de 30.000 millones de euros. Junto con esto la Asociación de productores de energías renovables también ha hecho una serie de propuestas de ahorro que pueden ser en torno a 6800 millones. En cualquier caso, con esto lo que queremos decir, aún sabiendo que tenemos un problema, hay una serie de soluciones que no llegan a ser la moratoria y el abandonar este tipo de apoyo a este tipo de energía. Primero, y para nosotros, Izquierda Unida, y por el discurso que en este tema siempre llevamos, primero por lo que ya se ha comentado, por lo que supone de déficit en el desarrollo de determinadas comarcas, aquí en Granada, pero también porque de alguna forma nos tememos que se seguirá incentivando, y no vamos a terminar nunca, con las energías nucleares. Por eso, desde Izquierda Unida vamos a apoyar la moción, pero nosotros solicitaríamos que se incluyera un punto en el que solicitaríamos al Gobierno de la Nación la toma en consideración de estas propuestas que hace esta Coordinadora de Apoyo a las Energías Renovables, porque entendemos que ya no es solo la opinión de un Grupo Político o de otro Grupo Político, sino la reunión de asociaciones de empresas incluso de sindicatos que forman parte de esta Coordinadora, y que no hablan por hablar sino que hablan basándose en una serie de datos. Por tanto, nos gustaría que se uniera este punto a la Moción, y por supuesto vamos a votarla a favor.

Don José Torrente García, como Portavoz del Grupo Popular indica: Sr. Sánchez el otro día hacía usted una Nota Pública en la que, con cierto aire de sorna y reproche, decía si es que no había otro en el Grupo Popular para defender lo que creo que es noble defender. Yo sinceramente hoy me esperaba que usted no viniera, que estaba usted buscando colectores en el PTS, pero veo que no, que ha preferido venir al Pleno y ha preferido venir a defender algo que después de mi intervención me explicará usted si es defendible. Asistimos



una vez más a una sesión de cinismo, yo le reconozco a ustedes que creando empleo virtual son geniales. Lo hicieron en OBI, esa empresa que iba a venir a Guadix a fabricar autobuses y que iba a crear 200 o 300 puestos de trabajo; lo hicieron con COMPAC, en Baza, otros *tropecientos mil* puestos de trabajo, incluso ahora, recientemente, con el plan encaminado iban a resolver ustedes los problemas de todas las empresas de nuestro municipio, y eso Sr. Sánchez es virtualismo en estado puro. Son ustedes una máquina de crear empleo virtual, el problema es que el resultado de ese virtualismo se confunde con los más de 5 millones de parados con el que nos ha premiado la gestión del Gobierno Socialista en los últimos 7 años, hablan ustedes de millones de euros y de miles de puestos de trabajo entiendo que para limpiar su conciencia, porque su larga trayectoria ejemplarizante es precisamente la contraria, la de destruir empleo. Creemos que son ustedes con esta Moción tan oportunistas como demagogos, y no reconocen que el verdadero problema con el que se ha enfrentado el actual Gobierno del Partido Popular es con la multiplicación por 16 del déficit de tarifa eléctrica. Cuando el Gobierno del PP abandonó el Gobierno Central, el déficit de tarifa estaba en 1.499 millones de euros, cuando el Sr. Rodríguez Zapatero empezó a contar nubes el déficit de tarifa ha sido ni más ni menos que de 24.000 millones de euros. Y usted ¿qué quiere, Sr. Sánchez? ¿ué subamos la luz a los ciudadanos?, ¿prefiere que en vez de eliminar las primas temporalmente a las empresas de energías renovables subamos para conseguir atajar ese déficit, el recibo de las familias? Entienda usted, que el Gobierno del Partido Popular haya hecho lo que creo que es más correcto suspender temporalmente, pero permíteme, suspender temporalmente las primas para la fabricación de energía, no la instalación, la creación de empresas de energías renovables, no confunda. Las empresas que sean rentable, no se preocupe que no van a depender de usted, ni de usted ni de fondos públicos porque son rentables de por sí, y esa suspensión temporal le puedo garantizar que volverá a quitarse cuando en su momento el déficit pueda estar atajado. Si ustedes hubieran hecho sus deberes en los 7 u 8 últimos años de Gobierno, no tendríamos que afrontar ahora este problema de raíz y de tajo, inmediatamente porque es lo que creo que es prioritario en cualquier caso. Pero claro no puede usted venir aquí a dar lecciones a los demás cuando hay un curriculum que afecta al Gobierno que preside un socialista como ustedes el Sr. Rodríguez Zapatero que dejó en la inopia a muchísimos megavatios perdidos, Sr. Sánchez. El RD 6/2009, de 30 de abril, el conocido como Decretazo fotovoltaico eliminó de un tajo de los 500 megavatios priorizados por la Junta lo redujo a 43 en toda Andalucía, y eso fue culpa del Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero, y yo no vi ninguna manifestación en la puerta de la Sede de la Subdelegación del Gobierno de entonces el Partido Socialista, ni del Alcalde de Baza, ni del Alcalde de Armilla en su momento, Sr. Sánchez. Por tanto, permítame que opine que ustedes están haciendo una obra más, un espacio más que ocupar con estas algaradas cotidianas con que nos quieren ustedes llevar hasta el 25 de marzo. Pero es más Sr. Sánchez, dice usted que la apuesta del Gobierno Andaluz, ha sido la de potenciar las renovables, yo tengo aquí una frase del Sr. Griñán, candidato de su partido y actual



Presidente en funciones, al menos pretendidas funciones del Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, quien dijo el 29 de abril de 2010 lo siguiente: "Lo que no podemos mantener es, con la volatilidad de los precios del petróleo una permanente subvención de energía renovables a menos que empiecen a renovar y veamos que son capaces de tener la eficiencia suficiente para ser en el futuro competitivas". ¿Esto es apoyar para usted, Sr. Sánchez?, ¿por qué no se han priorizado los s. proyectos, Sr. Sánchez? Porque ese Decreto obligaba a estar en el Registro de Preasignaciones he tenido la voluntad de informarme, a ver ese Decreto, esas preasignaciones del Ministerio cuantos proyectos de los que ustedes reprochan que se van a crear tanto puesto de trabajo había, Sr. Sánchez, ni uno, es que no está preasignado ni uno, Sr. Sánchez. El Ayuntamiento de Cúllar, que parece ser que era el problema que usted le ponía a mi intervención, que yo fuese el Alcalde de Cúllar y estuviese defendiendo una postura lógica, al Ayuntamiento de Cúllar han llegado solicitud de 247 Megavatios, ¿sabe usted lo que ha priorizado la Junta de Andalucía para Cúllar? Escasamente 25. Pero le voy a poner en la situación, Sr. Sánchez, imaginemos que mañana están contruidos todos los parques, esos 25 megavatios que nos ha priorizado la Junta de Andalucía, estuvieran contruidos, ¿sabe usted cuál es el problema? Que no se puede evacuar la energía que fabrican porque no hay subestación. ¿Sabe usted cuándo Red Eléctrica tiene previsto poner en funcionamiento la Subestación de Baza que es la que a nosotros nos beneficia?. Más allá del 2015, Sr. Sánchez, hay tiempo suficiente para que esta moratoria pase, sin que influya para nada, y créame que lo digo con conocimiento directamente del Ministerio, sin que influya para nada la moratoria que actualmente se está fijando para todo el territorio nacional. No confunda, Sr. Sánchez. Pero aún así le digo, para que usted lo sepa, y que lo sepan los granadinos, que de los 288 megavatios que hay priorizados y preasignados para Granada, 288 megavatios para Granada, todavía quedan 100 megavatios que van a suponer una inversión de más de 100 millones de euros para ir ejecutando en nuestra provincia; evidentemente, con la misma solvencia que Red Eléctrica tiene que fabricar la Subestación para que sea posible la evacuación, haríamos un poco, y permítame la expresión el canelo, si tuviéramos los parque contruidos y nos tuviéramos que reservar la energía porque no hay línea de evacuación, ni línea de transporte, ni subestación que la pueda almacenar. Es lo que está pasando, Sr. Sánchez, por eso no se instala la empresa COMPAC en Baza, porque no hay línea de transporte coherente, es lo que está pasando en Guadix, que el Polígono Industrial que puede poner a Guadix en la modernidad, no tiene posibilidad de alimento eléctrico, ese es el verdadero problema, Sr. Sánchez. Lo demás es ruido, lo demás es gana de que ustedes estén haciendo mucha demagogia, y creo que en esta Moción se trata de únicamente hacer algarabía, hacer ruido y en cualquier caso, no va hacia lo que creo que debería ir profundizar esta cuestión, la de establecer un marco regulatorio estable que ponga las reglas del juego encima de la mesa, y que las empresas que vengan nacionales, andaluzas o extranjeras sepan de antemano con qué ley tenemos que tener, no puede ser, Sr. Sánchez, que ustedes en plena vorágine de la instalación de las



renovables, hicieran aquel decretazo de 2009, eso sí que fue un palo al avance de las energías renovables. Aquí hay una cuestión, Sr. Sánchez, y no es ideológica, simplemente de eficacia, ideológica también, podíamos entablar aquí un debate al respecto de la ideología en la creación de energías, evidentemente, pero hacernos autosuficientes con energías renovables, ni su propio Presidente del Gobierno lo ha considerado, si ha sido él mismo que ha dicho que es imposible mantener las subvenciones a las renovables, ¿por qué ustedes se quejan ahora cuando lo que está haciendo el gobierno es atajando el déficit que ustedes multiplicaron por 16? No tiene seriedad, no creemos que eso sea lo correcto, y en cualquier caso sí le puedo garantizar que desde la propia Presidencia de la Diputación, y desde el Grupo Popular, la presión y la incidencia va para que desde el Gobierno se reconozca que esa moratoria debe de cerrarse cuanto antes sin que ello suponga ni incremento del recibo familiar de la luz, ni ningún otro tipo de problemas que afecte a las familias que ahora mismo es lo que más nos preocupa que debemos salvaguardar sus intereses.

El Sr. Sánchez contesta: En primer lugar, aceptar la propuesta de la Sra. Portavoz de IULV-CA, incluyendo las consideraciones para las energías renovables. En segundo lugar, para dirigirme al Sr. Torrente, primero para invitarlo a que venga conmigo a visitar el Campus de la Salud, y tengo el placer de acompañarle y enseñarle las instalaciones de la red de saneamiento, no tengo absolutamente ningún problema, si quiere ahora cuando acabe el Pleno, de camino a nuestras casas, nos paramos un momento, le enseño perfectamente toda esa instalación personalmente. Sr. Torrente, lo dije y lo digo, menudo papelón tiene que jugar aquí el Diputado Provincial elegido por la zona Norte y Alcalde de Cúllar, menudo papelón. Tiene usted un estómago que yo no lo tendría, yo no vendría aquí a defender ninguna medida que fuera contra mi municipio, usted viene aquí a defender una medida que va contra los intereses del municipio de Cúllar. De estos 273 megavatios, el 64%, 174,5 megavatios, están prevista su instalación en la zona norte de la provincia de Granada, 211 millones de euros de inversión, 512 empleos – 32 de ellos fijos-, pero es que en su municipio en Cúllar, hay 2 proyectos que suman 65,40 Megavatios, uno de Gas Natural Fenosa renovables de 45 megavatios, el parque eólico más importante que se va a instalar en la provincia de Granada, y otro de Unión Eólica Andaluza con 20,4 Megavatios. Esto, para quien no lo sepa, les digo que supone una inversión de 79 millones de euros, la generación de 192 empleos, en la construcción de estas instalaciones además de todas las plusvalías que se generan para un municipio como Cúllar. Menudo papelón, el que tiene que hacer el Alcalde de Cúllar, tendrá que volver a Cúllar algún día y explicar a los vecinos que está defendiendo una medida que perjudica una inversión, y que perjudica la generación de empleo en su municipio. Eso sí, si su presencia en su municipio sólo a usted le sirve para ser Diputado Provincial pues me imagino que no tendrá muchos escrúpulos en explicarlo allí. Habla Sr. Torrente de que en Granada las energías renovables ha sido con los socialistas una quimera. Le voy a explicar, porque creo que todos los podemos ver y hemos visto, cómo han aparecido por toda la provincia de Granada esas instalaciones, instalaciones que utilizan



energías limpias, instalaciones que hacen que dependamos del uso de las energías fósiles, pero además que son una clara apuesta por un cambio estratégico energético en España, que dependa cada vez menos de la convulsa situación en los países árabes, nuestros principales suministradores de petróleo y que dependa cada vez más de esa energía que somos capaces de generar y que España, Andalucía y Granada ha ayudado a que se desarrolle, a que cada vez sea más eficiente, y que incluso sirva para exportarla, esa tecnología, a otros países del mundo. 17 parques eólicos funcionando en este momento en la provincia de Granada, la instalación de la termo solar Andasol I, II y III en la comarca Norte de la provincia de Granada, múltiples instalaciones fotovoltaicas y la implantación de la biomasa, la fabricación de pele, así hasta 700 megavatios, que suministran luz a 270.000 hogares. Esa es la realidad que hoy existe en Andalucía, y esa es la realidad que ha puesto en marcha una política decidida de apuesta por las energías renovables de los gobiernos socialistas. En Andalucía hemos pasado, y me refiero a datos publicados por un medio de comunicación, en el año 82, de generar 3.313 megavatios, y en el año 2010, a producir 14.821; la primera potencia europea de generación de energías renovables, esa es la realidad hoy en día de Andalucía y esta es la apuesta del Gobierno andaluz. Hoy habla usted de que se va a establecer un marco estable que clarifique, mire usted, no se va a establecer nada, se han cargado la energías renovables, han suspendido durante dos años, le han dicho los promotores, a los inversores, olvidense de las energías renovables que eso son pamplinas, céntrense otra vez en el carbón, en el petróleo, que vemos como está subiendo día a día. Esa es la realidad de lo que han hecho ustedes, y eso es lo que nosotros pretendemos, garantizar que se sigan manteniendo inversiones para la provincia de Granada, garantizar que apostemos claramente por luchar contra el cambio climático, que apostemos por una menor dependencia energética de los países convulsos de Oriente Medio, esa es la realidad que ustedes se acaban de cargar con el Decreto que aprobaron el primer día del año, para inaugurar el registro de Decretos con una medida sostenible, solidaria y que evidentemente perjudica tremendamente a Andalucía y especialmente a Granada.

La Sra. Pérez Cotarelo, dirigiéndose al Sr. Torrente dice: Sr. Torrente, tengo que darle la razón en algunas de las cosas que usted ha dicho, porque efectivamente es así, y las hemerotecas están ahí, y evidentemente, el Partido Socialista puso los primeros ladrillos para que las energías renovables fueran para abajo, con la disminución de las primas. Efectivamente, tiene usted razón en ese sentido, efectivamente el Partido Socialista tampoco ha trabajado en una línea para nosotros muy sensata con el tema de las energías y de las energías nucleares, pero evidentemente, por una parte, una cosa que decía mucho mi abuela es que arrepentidos los quiere Dios, si ahora el Partido Socialista, ha recapacitado y de alguna manera apoya lo que desde IULV-CA llevamos apoyando desde hace muchísimo tiempo, pues nosotros nos sentimos felices, lo que sí que está claro es que con este Decreto se cargan ustedes del todo, el Partido Socialista empezó con la reducción de las primas, pero desde luego ustedes se terminan de cargar este tipo de energías, pero además con, como he



dicho además en la primera intervención, con dos problemas graves, primero, todos los datos que aquí se están barajando de pérdida de puestos de trabajo, etc., etc., pero para nosotros que además desde Izquierda Unida, sí llevamos muchísimos años trabajando en este sentido, de hecho aquí en la Diputación Provincial, ya presentamos en su momento una Moción con este tema, el problema es que esto puede ser perfectamente un balón de oxígeno para las nucleares, ese es el problema grave, quizá más oculto, que planteamos desde Izquierda Unida, y no sólo para las nucleares, sino de alguna forma, pues también para el gas, y a lo mejor, pues es una casualidad, pero mire usted, tanto Aznar como el Sr. Felipe González, son consejeros de Endesa y de Gas Natural, bueno pues a lo mejor algo tiene que ver. En todo caso, independientemente de los errores que el Partido Socialista en cuanto a energías renovables acometido evidentemente esta situación no podemos seguir diciendo y tú más, y tú más, entonces yo ahora eso ya me justifica este Decreto. Desde luego, para nada la moratoria va a solucionar los problemas que tenemos en cuanto al sector eléctrico, nunca va a solucionarlo, por una parte, porque son problemas que son ajenos y completamente independientes al temas de las energías renovables no podemos decir que las energías renovables son las causantes del problema eléctrico. Primero, porque el problema que tenemos es que tenemos un exceso de potencia, y eso ya lo sabemos, porque además tenemos una dependencia energética terrible, y eso también se sabe. Porque las empresas y las compañías que se dedican a esto, el poder que tienen, también hacen que nos sintamos y que nos encontremos en situaciones nada agradables y luego por supuesto también el tema del modelo que se utiliza de subasta que es claramente inflacionista. Por lo tanto, nos sentimos satisfechos de ver que nosotros, desde IULV-CA llevamos una línea, y que no nos salimos de esa línea y que por lo tanto cualquier, sea el Partido Socialista o sea el Partido Popular, cualquier grupo político que haga propuestas en el sentido en que nosotros entendemos la gestión de las energías pues las tenemos que apoyar.

En último turno de intervención Sr. Torrente hace constar lo siguiente: Le agradezco sinceramente, Sra. Pérez Cotarelo, porque la objetividad en los datos no tiene más interpretación que la que tiene. En cualquier caso, sí que le digo que la suspensión temporal no afecta a los proyectos de Granada, porque esa suspensión temporal tiene un límite como su propia definición lo dice y ese límite es que coincidirá con la necesaria construcción de la Subestación que es donde está el verdadero problema, siempre ha sido ese el verdadero problema. Sr. Sánchez, yo voy con usted donde usted quiera, pero en cuanto al PTS, permítame que si no vamos con el SEPRONA yo con usted no voy, tiene que ir el SEPRONA escoltándonos y vigilándonos, y no me hable usted a mí de garantizar inversiones, Sr. Sánchez, con su curriculum no me diga eso, que ustedes tenía 450.000 euros para acabar la red del Parque Tecnológico, y resulta que el SEPRONA dice que allí no está, Sr. Sánchez, permítame que me ría de esa, de pronto, iniciativa garantista para las inversiones en nuestra provincia. Y papelón, el suyo, Sr. Sánchez, con todo han tragado gobernando Zapatero, y ahora de pronto es que se han liberado, es que soplan, "Uf, menos mal". Incluso el otro día,



me permitirá el Sr. Portavoz, "¡Ah, que a gusto estamos en la calle, que bien me siento!", lo veía disfrutando, míralo, se han quedado en la gloria, disfrutan. Papelón aquí el suyo Sr. Sánchez, usted sabe perfectamente que el problema de Andalucía es de infraestructura de evacuación, de infraestructura de transportes y yo me he reunido con las empresa que han sido priorizadas por la Junta, curiosamente, empresas que llevan algunas pidiendo esos parques desde el año 2010, y que si la Junta de Andalucía hubiera hecho su trabajo hubieran estado en el registro de preasignaciones, al registro de preasignación no les afecta la suspensión temporal, y aquí hay 100 megavatios pendientes de construir en Granada, Sr. Sánchez. Si ustedes hubieran hecho su trabajo en la Junta de Andalucía, las peticiones, algunas del año 2010, las peticiones estarían incluidas en el Registro de Preasignaciones. Ustedes lo que han hecho han sido, me huelo que el Ministro va a hacer esto, porque como le hemos dejado un déficit de tarifa 16 veces superior al que nos encontramos, pues seguro que va a cortar por aquí, hagamos con vista un Consejo de Gobierno, prioricemos todo lo que haya pendiente, y que explique el gobierno por qué no los ayuda, es que ustedes son maniqueos hasta ese extremos. Son alumnos aventajados de D. Alfredo Pérez Rubalcaba, maestro superior, catedrático de maniqueos, manipulaciones y demás entretelas, Sr. Sánchez. Claro, que hoy venga a usted a decirnos que esta es la solución del paro, también le pongo a usted y a su Partido en evidencia, si era la solución del paro ¿por qué no la han ejecutado antes? ¿por qué no se han dado prisa en priorizar y llevarlo al Registro de Preasignaciones? Han tenido y tienen el Gobierno andaluz a su disposición, ¿cuál era el problema? ¿qué el Presidente no cree en las primas para siempre? Si es que es el Sr. Griñán el que pone en duda eso que usted ha dicho, es que es el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero, el que dijo 2009 con un Decreto, "Zas, por aquí corto", y de 500 megavatios pedido, a Andalucía le dejó 43, priorizando otras Comunidades Autónomas como la gallega, Comunidad Autónoma, de origen del Vicepresidente en aquel caso del Portavoz José Blanco. Sr. Sánchez, con la demagogia tenemos un camino corto, en materia de energías renovables Andalucía necesita un marco regulatorio estable, ni un gobierno por tener mayoría o minoría, puede hacer lo que le convenga y cada 4 años cambiar, porque eso a quien ahuyenta es a quien viene con el capital necesario para invertir. Pero Sr. Sánchez, le digo a usted, para que se quede tranquilo, en defensa de los intereses de mis paisanos de Cúllar, de las inversiones que van a Cúllar, por cierto, no tantas como usted dice, ya se lo explicaré si quiere, me he reunido con los empresarios preautorizados, y ellos me siguen insistiendo, no nos va a afectar, vamos a seguir con la misma inversión, y no sólo eso, ya le anuncio a usted, que además hay empresarios dispuestos a invertir en energía termo solar, independientemente de las primas que existan o no, se lo adelanto, para tranquilidad suya y de mi paisanos también. No se preocupe que el Alcalde de Cúllar, como siempre, defiende los intereses generales de su pueblo allá donde esté y cuando le dan 500.000 euros, se los gastan en lo que se los dan, y se les dan 3.000 euros en los que se los dan, no me buscarán en algo que me den, y yo no haya hecho, ni ejecutado, se lo garantizo de primera mano.



Cierra el debate el Sr. Sánchez haciendo constar lo siguiente: No tenga usted problema, acompáñeme a ver las instalaciones de saneamiento del PTS, de verdad que no le va pasar nada, no tiene que ir con el SEPRONA, va a ir conmigo con total tranquilidad, y ya verá como se queda convencido y verá donde están esos 450.000 euros, ni los 2 millones y medio de euros, de la tercera fase de intervención, verá la inversión que la Junta de Andalucía está ejecutando y ha ejecutado en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, el único sitio de la provincia de Granada donde hay grúas, donde hay obreros trabajando en la construcción, donde hay institutos, nuevos hospitales, nuevas facultades construyéndose. Parece que el PTS le repele porque evidentemente es el mejor ejemplo de los socialistas, y del gobierno de la Junta de Andalucía por la provincia de Granada. Le digo que ustedes están haciendo un papelón, se lo digo que lo está haciendo usted, que aquí le hace mucha gracia, que aquí se ríe, pero me imagino que cuando llegue a Cúllar y le explique a sus vecinos que han perdido 79 millones de euros de inversión, y 173 empleos, seguro que no le hace la misma gracia a sus vecinos de Cúllar, como no le hace la misma gracia a los vecinos del resto de municipios que han perdido estas instalaciones de Albuñuelas, de Arenas del Rey, de Baza, del Pinar, de Freila, de Huéneja, de Illora, etc. También papelón de su Presidente que se fue a Dubai, teóricamente justificado porque iba a buscar inversiones para Granada, y las concretaba en una planta termo solar, y la verdad que las posibilidades de la planta termo solar mueren con esta moratoria. Le voy a hacer lectura de unas declaraciones a Europa Press de 14 de febrero, el mismo día que usted salía dando una rueda de prensa de D. Juan Manuel Carrasco, que es el Director General de las Empresas Andaluzas de Base Tecnológica, dice el Sr. Manuel Carrasco que reconoce que la no renovación de las primas de energías renovables, generará una situación muy grave en el sector, y que prevé que habrá que reducir cifras de empleo en el sector, es decir, esta moratoria va a generar más paro para Andalucía, yo no digo que la solución al desempleo en Andalucía, y en Granada pase por las energías renovables, es una suma más, es algo que mientras se ha desarrollado y se han instalado han estado creando puestos de trabajo, y que en el momento que este parón de 2012-2013, y no sabemos qué supondrá en el futuro, va a suponer no solo no crear más puestos de trabajo, sino, tal y como le estoy diciendo que dicen unas declaraciones públicas a Europa Press el D.G. de Empresas Andaluzas de Base Tecnológica, la reducción de empleos y de inversión en el sector. Aquí no hay demagogia, aquí lo que hay es una realidad, que por responsabilidad política con sus jefes que tanto mandan tenga que apoyarlos, pero que la realidad es que en Granada va a impedir una inversión de 329 millones de euros y va a impedir que genere 800 puestos de trabajo, estas nuevas instalaciones, y reitero menudo papelón que les toca con las declaraciones que han hecho y con los viajes que han hecho buscando inversiones.



Finalmente, la Presidencia somete a votación la Moción, quedando rechazada con 13 votos a favor (PSOE e IULV-CA), 14 votos en contra (PP), y ninguna abstención.

9º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA AL REQUERIMIENTO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL PAGO DE LAS DEUDAS QUE MANTIENE CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA.

Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, Diputada del Grupo Popular en la Diputación Provincial, de acuerdo a lo que establece el art. 82.3 del ROF, presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Requerimiento a la Junta de Andalucía para que proceda a solventar a la mayor brevedad las deudas que mantiene con esta Excma. Diputación y con los Ayuntamientos de la provincia por cuya cuenta la Corporación gestionan sus tributos y otros recursos de Derecho Público.

Durante las últimas semanas han venido apareciendo en los medios de comunicación local diversas noticias que sin dar lugar a un debate sí muestran con cierta claridad una evidente controversia.

Si bien la controversia es antigua, la persistencia de la crisis y la demora en el cumplimiento de sus obligaciones dinerarias por la Administración autonómica, lamentablemente viene situando, al impago por la Junta de Andalucía de deudas y tributos a la Diputación Provincial de Granada en cuantía millonaria, entre los primeros puestos de la agencia informativa.

Las posiciones están, llevan estando mucho tiempo, claramente definidas, por una parte la Diputación es acreedora de la Junta de Andalucía por diversos conceptos, que en la contabilidad oficial de la Diputación constan como "Derechos reconocidos" a su favor, es decir como cantidades reconocidas, líquidas y exigibles, como acreditan los informes de los Servicios económicos de la Corporación; y por tributos y otros recursos de derecho público que la Diputación gestiona por delegación de los Ayuntamientos de la provincia a través de la Agencia Provincial de Administración Tributaria (APAT), penosamente acreditados en este caso al figurar la Junta de Andalucía en las Providencias de Apremio que se dictan contra los deudores morosos por falta de pago en período voluntario.

Evidentemente, por la otra parte, la Junta de Andalucía es deudora en numerosos Programas de actuación provincial, muchos de ellos de notorio interés social, que la Diputación tiene que suplir adelantando fondos en la medida de sus posibilidades económicas, que, por la disminución de la financiación que la crisis conlleva y la demora pertinaz de los pagos debidos por la Junta de Andalucía, están cada vez más menguadas, y



es deudora también por el impago de tributos a los Ayuntamientos por cuya cuenta gestiona la Diputación, que tiene que arbitrar anticipos, cada vez mayores y por más tiempo, hasta que la Junta tenga a bien pagar.

Si ya es reprobable no cumplir en plazo los compromisos adquiridos con la Diputación en Programas de interés general, (Ley de Dependencia, Plan de Fomento del Empleo Agrario, etc.), el sistemático incumplimiento de las obligaciones fiscales de la Junta de Andalucía para con los Ayuntamientos, el arrogante desentendimiento de la Junta de Andalucía en el pago del IBI de los Ayuntamientos, siendo el tributo mayoritariamente pagado por los ciudadanos en período voluntario, aún a costa de notables sacrificios, resulta injustificable desde todo punto de vista que se considera, y más cuando la Junta se aprovecha de los privilegios que la Ley le otorga, en su condición de Administración Pública, para dejar sin pagar los recargos e intereses que deben cuando se paga con retraso. En el caso de un ciudadano cualquiera que se comportara como tan deslealmente lo hace la Junta de Andalucía, pagaría intereses y recargos y cuando no, vería embargados sus bienes. Es probable que con ser grande el daño económico que este irresponsable comportamiento acarrea, sea incluso mayor la desautorización y deslegitimación que produce.

Este escenario mediático de solicitudes constantes de esta Diputación, su Presidencia y los miembros del Gobierno provincial para que la Junta de Andalucía cumpla con sus obligaciones legales, convencionales y fiscales para con la provincia y de respuestas más o menos ocurrentes, que sólo pueden calificarse de excusas de mal pagador, todas ellas distintas de la única convincente, que no es otra que el pago en plazo de lo que se debe, ignora el indeseable impacto que están sufriendo los Ayuntamientos de la provincia, los contratistas de la Administración, muchos de ellos pequeñas empresas que corren el riesgo de desaparecer, los trabajadores de éstas, que ven con angustia peligrar su puesto de trabajo y los miles de ciudadanos de la provincia que pagando sus impuestos, entre ellos el IBI, soportan, retrasos en infraestructuras esenciales, trastornos en servicios básicos y un empeoramiento de la calidad de los servicios más necesarios que sólo los ingentes esfuerzos de nuestras autoridades locales mantienen en niveles admisibles.

En este momento se hace preciso cambiar de escenario y manifestar de forma solemne, y a ser posible unánime, en el órgano plenario de la Administración provincial, la obligación que la Junta de Andalucía tiene con la provincia de Granada, sus municipios y sus ciudadanos, de cumplir sus compromisos pagando cuánto se les debe, en consecuencia de todo lo cual el Grupo Popular de la Diputación provincial de Granada tiene el honor de someter a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente

ACUERDO

Primero.- Requerir a la Junta de Andalucía para que proceda a pagar de forma inmediata las deudas que mantiene con esta Excelentísima Diputación y con los Ayuntamientos de la provincia por cuya cuenta la Corporación gestiona sus tributos y otros



recursos de Derecho Público y que de conformidad con los datos que ofrece la contabilidad oficial de la Diputación y su Agencia Provincial de Administración Tributaria ascienden respectivamente a 16.983.577,32 € de Diputación y 8.247.684,85 € de la APAT por cuenta de los ayuntamientos de la provincia.

Segundo.- Solicitar a la Junta de Andalucía que observe la mayor diligencia en el pago dentro del plazo establecido para ello de sus obligaciones, especialmente las de orden tributario, y disponga lo necesario para que, en caso de demora, pague los intereses y recargos que la Ley establece.

Tercero.- Apelar a la responsabilidad y a la lealtad institucional que deben presidir las relaciones entre Administraciones públicas, cuanto más cuando se trata de la Administración autonómica y sus Administraciones Locales, para corregir de plano el comportamiento moroso de la Junta de Andalucía con esta Diputación provincial de Granada.

Cuarto.- Que se libre copia certificada del presente acuerdo para su remisión al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía y a la Excmo. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales celebrada el 17 de febrero de 2012.

Abierto el turno de intervenciones la Presidencia concede en primer lugar la palabra a la Sra. Diputada de Economía, Doña Inmaculada Hernández, quien pasa a leer la Moción.

Seguidamente por el Grupo de IULV-CA interviene su Portavoz, Doña M^a Asunción Pérez Cotarelo, exponiendo lo siguiente: La verdad es que el Pleno de hoy está resultando como parte de la campaña electoral. No obstante, en el caso de esta moción evidentemente, independientemente de que es un alarde de campaña electoral por parte del P.P., pero evidentemente a mí me duele mi pueblo y cuando en mi pueblo hay pagos de la Junta de Andalucía que faltan por llegar, o tengo cursos concedidos y que no puedo empezar, porque no llega el dinero, este Grupo Político, independientemente de que con esto se les permita a ustedes un poco más de campaña electoral, yo tengo que apoyar esta moción porque aunque no sé los datos ni lo que la Junta debe a esta Institución o a otras, pero sí sé que en los que más me toca a mí y más me duele, debe. Por lo tanto apoyamos la moción.

La Presidencia agradece al apoyo a la Sra. Diputada y concede la palabra al Diputado del Grupo Socialista, Don Gerardo Sánchez Escudero, quien manifiesta que se acercan las elecciones y aquí vienen las mociones: *caña a la Junta de Andalucía, caña al PSOE y utilizar la Diputación para hacer campaña electoral*. Una moción que cuantifica la deuda de la Junta de Andalucía con la Diputación en 17 millones de euros y 8'2 con los ayuntamientos; ahora no son 17, ahora son 12; el día 2 de febrero eran 25 millones y la verdad es que con las cifras no se aclaran mucho y van dando vueltas. Lo que dice es cierto,



y es que la Junta de Andalucía ha transferido a los ayuntamientos de la provincia de Granada en el año 2011, 281 millones de euros. Lo que es cierto también es que con cargo a los antiguos fondos de nivelación, en el año 2010 a los ayuntamientos de Andalucía la Junta transfería 200 millones de euros y en el 2012 va a transferir 480 millones de euros, con el compromiso de ir subiendo 60 millones anuales, hasta llegar hasta los 600 millones de euros. Esta es la apuesta por los ayuntamientos de la Junta de Andalucía; una apuesta que por cierto, la única Comunidad Autónoma está incrementando los fondos de nivelación dirigidos a los ayuntamientos; unos fondos que tratan a los ayuntamientos como mayores de edad, sin necesidad de farragosas justificaciones o de distribución sectoria de los fondos. Esa es la realidad. La realidad es que existen y están pendientes de solución, y eso lo saben ustedes perfectamente, las cantidades correspondientes a los IBIS de los pantanos, para hasta que se llegue a un acuerdo entre la Junta de Andalucía y el Estado ante el reciente pase de las competencias de las Confederaciones Hidrográficas al Estado. Lo cierto es que la apuesta que está realizando la Junta de Andalucía para con los ayuntamientos está viviendo un momento histórico, por fin una administración autónoma considera a los ayuntamientos mayores de edad para priorizar sus inversiones y sus actuaciones. Usted hoy nos presenta una moción electoralista con una actitud de *asusta viejas*: La Junta debe mucho y no vamos a poder pagar las nóminas y eso, cuando el anterior gobierno de esta Diputación les dejó una situación saneada. ¿Qué han hecho con estos recursos?, ¿lo han gastado entre subvenciones a los ayuntamientos del PP, entre la colocación de puestos de responsabilidad a su gente y en el derroche?. Ahora tienen que buscar la confrontación electoral para justificar una falta de iniciativa y de operatividad que está llevando a unos niveles de parón a la Diputación históricos, yo creo que lo que tienen que hacer es centrarse, ponerse a trabajar, en donde de verdad pueden conseguir réditos electorales que es en sacar para adelante esta Diputación, dejarse de mociones electoralistas y dejarse de asustar a los funcionarios y a la opinión pública, con eso de que la Junta no paga y que por eso no van a poder cobrar las nóminas los trabajadores de la Diputación.

La Sra. Hernández manifiesta que la única realidad es que asistimos a una parálisis institucional en todo orden en la Junta de Andalucía; en esta parálisis, en esta falta de gobierno, en este desgobierno ya que el PSOE está más ocupado en cuestiones sectorias y de partido se olvida de gobernar, desde aquí apelamos a que en las pocas semanas que les queda en el gobierno se dediquen a gobernar, a cumplir con sus funciones y entre ellas tengan a bien pagar la deuda que tienen con la provincia de Granada y terminar con el maltrato que sistemáticamente están propiciando a la provincia de Granada, sobre todo agudizado desde que la Diputación de Granada está gobernada por el Partido Popular. La única realidad que hay es que la Junta de Andalucía no paga a la provincia de Granada y cuanto menos es totalmente reprochable que la Junta no paga los impuestos. Todos los ciudadanos que tenemos una propiedad pagamos todos los años el IBI, lo que comúnmente se conoce como contribución y es un impuesto que tradicionalmente la gente tiene a bien



siempre pagar porque está ligado a la propiedad y por tanto es un impuesto muy arraigado a la sociedad. Pues bien, los ciudadanos están haciendo importantes sacrificios para poder pagar anualmente este impuesto; desde la APAT incluso hemos ofrecido la posibilidad de hacer pagos fraccionados, sin intereses ni recargos, porque entendemos que los contribuyentes quieren hacer frente y pagar sus impuestos pero les está costando mucho trabajo. Sin embargo frente a esto asistimos a la actitud de la Junta de Andalucía que tiene innumerables inmuebles en la provincia de Granada y decide no pagar sus impuestos, con el consiguiente daño que están causando a los municipios donde se encuentran estos inmuebles enclavados y por tanto es una actitud cuanto menos irresponsable. No estoy hablando de bienes inmuebles que no sean exigibles todavía porque sean del ejercicio 2012, estamos hablando de que nos encontramos con deuda que viene desde el ejercicio 2002. usted tacha esta moción de electoralista; no señor, no se equivoque, es un ejercicio de responsabilidad. Yo cuando llegué a la Delegación de Economía me sorprendió como puede haber deuda desde el ejercicio 2002 y ustedes no la hayan reclamado a sus compañeros; estaban dejando de cobrar lo que legalmente es de la provincia de Granada, de los ciudadanos de Granada. Mientras que les exigimos el pago a los ciudadanos, la administración que es garante del cumplimiento de la justicia y es la que tiene que cumplir en primer orden y dar prueba de ello, no hace nada. Ustedes que están en el gobierno socialista, una vez más asistimos a esta parálisis, al desgobierno y no les exigen el pago de la misma. A mí la verdad es que me sorprende mucho que tachen de electoralista una moción cuando a lo que asistimos es a una reclamación que es de los ciudadanos. Nuestro compromiso con los ciudadanos de la provincia es muy fuerte y para ello queremos reclamar lo que es de los granadinos. Frente además del impago de estos impuestos, estamos ante el impago de convenios que son de interés general para la provincia de Granada. Asistimos al impago de los Centros Sociales de Armilla, de Guadalinfo, de todos los programas con distintas delegaciones de la Junta de Andalucía hay impagos sistemáticos de ejercicios que ya me temo que estarán incluso prescritos. Dice usted que la deuda va variando en porcentajes, pues sí señor, porque la semana pasada eran 25 millones de euros, pero esta Diputada salió en prensa poniéndolo de manifiesto para que la sociedad granadina supiera como habían dejado ustedes la casa y tuve la gran suerte que al día siguiente la Junta de Andalucía ingresó 5 millones de euros de la Ley de la dependencia. Si es así como voy a conseguir cobrar la deuda, esta Diputada saldrá en prensa todos los días porque a golpe de 5 millones de euros diarios, pues probablemente con un poco de suerte antes de que abandone el gobierno la Junta de Andalucía tendremos saldada la deuda.

En un segundo turno de intervenciones, el Sr. Sánchez Escudero dice: Quiero intervenir porque usted trae una crítica aquí, según los datos suyos que no coinciden con los que dice la Junta, pero dice que la Junta de Andalucía tiene una deuda aproximadamente del 1% de lo que transfiere a los ayuntamientos al año con estos ayuntamientos. Usted dice aquí que usted paga los impuestos y me imagino que los paga como persona física normal pero es



que eso a mí me da igual; usted está aquí como Diputada Provincial en esta Diputación no paga sus impuestos; usted no tiene ninguna capacidad moral para decir todo lo que ha dicho sobre la Junta de Andalucía. Sra. diputada ¿la Diputación ha pagado los impuestos del IBI de todas sus instalaciones?. ¿La Diputación ha pagado el IBI de las instalaciones que tiene ubicadas en Armilla?. No las ha pagado. Debe más de 70.000 euros del IBI del año 2011, de parte de la recogida de basura del año 2011, de los vados de 2011, etc., y usted viene aquí a dar lecciones de moral a la Junta cuando la Diputación Provincial no le paga a los ayuntamientos su IBI. ¿Qué capacidad tiene para exigir el pago cuando usted no cumple?. Quiere pedir a la Junta el pago de sus tributos a los ayuntamientos porque le parece que si no lo hace es impresentable, ¿y lo que usted hace cuando no le paga a los ayuntamientos granadinos los impuestos y el IBI de las instalaciones de la Diputación? Le requiere diligencia, cuando usted tampoco lo hace; apelan a la responsabilidad y a la lealtad institucional cuando ustedes no lo aplican. Me reafirmo en el sentido tremendamente electoralista de la moción, pero sobre todo me parece una auténtica burla a los ayuntamientos de la provincia de Granada en los que ustedes tienen instalaciones y si ocurre, estoy intentando verificarlo, igual que en Armilla, no le pagan el impuesto del IBI.

Seguidamente para cerrar el debate el Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Hernández, que señala que los datos de esta moción son datos que obran en esta casa y que están certificados por los técnicos, en este caso del Tesorero y, añade, a su disposición quedan. No son datos arbitrarios y ni mucho menos me los he inventado. La Diputación por supuesto que paga a sus ayuntamientos, además tiene la obligación de asistencia económica a los mismos y así se le está prestando continuamente, como queda de manifiesto en todos los sentidos. Son ya más de 8 millones de euros los que ha dado la Administración Provincial en concepto de anticipos a los ayuntamientos del PSOE, de IU y del PP, indistintamente. La moción la vuelven a tachar de electoralista y lo les vuelvo a decir que se trata de un ejercicio de responsabilidad y que apelamos a que la Junta de Andalucía en el poco tiempo que le queda de gobierno cumpla con el papel que le toca y le damos la oportunidad de que salga dignamente y salde la deuda con la provincia de Granada.

Antes de someter a votación la moción, el Sr. Presidente dice que el Sr. Sánchez podía haber recordado a este Pleno la deuda que dejó en el Ayuntamiento de Armilla, porque resulta sorprendente su defensa a ultranza con la Junta de Andalucía en lugar de defender la Institución Provincial, que en este momento le paga y no la Junta de Andalucía, ni le va a poder pagar, agrega, dentro de cuarenta días, que es una cuaresma muy complicada para ustedes.

Sometida a votación la Moción por el Presidente, queda aprobada con 16 votos a favor (PP e IULV-CA), 11 votos en contra (PSOE), y ninguna abstención.



10º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS (DE LA N° 6320 A LA 6900)

Se da cuenta de que las Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario y que comprenden los números 6320 a la 6900, que han sido remitidas a los Grupos Políticos, dándose, en consecuencia, cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 del ROF.

El Pleno queda enterado.

11º.- INICIATIVAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS PROVINCIALES (RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES) (NO SE HAN PRESENTADO INICIATIVAS PARA ESTE PLENO ORDINARIO DENTRO DEL PLAZO FIJADO AL EFECTO POR EL ART. 29.2 DEL ROP (BOP N° 20 DE 31-01-2012))

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno que al no haberse presentado iniciativas de los Grupos Políticos dentro del plazo fijado, han decaído e irán al próximo Pleno.

A continuación, de conformidad con el art. 29.7 del ROP, se incorpora en este punto la pregunta formulada con carácter de urgencia por Don Gerardo Sánchez Escudero.

Aunque la formulación de la pregunta y la respuesta dada a la misma, se recogen en este lugar del Acta por razones de sistemática y coherencia con el orden del día, se trataron realmente al final de la sesión, después del debate y votación de los asuntos de urgencia promovidos por los Grupos Políticos Provinciales.

“De conformidad con el art. 29.7 del ROP, Don Gerardo Sánchez Escudero, Diputado Provincial del Grupo Socialista, formula al Presidente de la Diputación la siguiente pregunta por urgencia, con ruego de contestación verbal, relativa a “suplemento patrocinado por Diputación de Granada GRX en el periódico Ideal”.

PREGUNTA

Qué criterios se sigue a la hora de fijar los contenidos del suplemento patrocinado por Diputación de Granada GRX en el periódico Ideal, también lo hemos visto en el Granada Hoy, y cuál es el coste total del patrocinio en la actualidad.”



Contesta el Sr. Vicepresidente 3º, Don José María Guadalupe Guerrero en los siguientes términos: En primer lugar y con permiso de la Presidencia, de manera afectuosa y cariñosa saben que no me significo por mi talante de guerrillero ni de confrontación con mis compañeros Diputados, pero las palabras del Sr. Entrena me obligan a reclamarle cierta prudencia con respecto a los comentarios que ha hecho dudando de la honorabilidad de mi compañera Vicepresidenta, de quitar de la foto algún alcalde de la provincia. Por otra parte, decirle que la censura no se aplica aquí en esta casa en cuestión de medios de comunicación. Créame que le estoy diciendo la verdad puesto que yo soy el responsable máximo de lo que sale cada día de esta casa en materia de comunicación. Por tanto le ruego que considere con afecto esta queja mía, o crítica a su comentario. Con respecto a la pregunta que presenta Don Gerardo Sánchez Escudero, quiero recordarle que la Diputación Provincial desde el pasado mes de julio que tomamos posesión este nuevo equipo, la verdad es que nos propusimos que la imagen pública y social de la Institución cobrara algún brillo, un mayor conocimiento del que tenía. Por ello impulsamos en toda la provincia actividades de todo tipo; actividades que diariamente se han dado a conocer a través de notas de prensa, de ruedas con los servicios de comunicación de los distintos medios, o bien a través de los cuadernillos que viene patrocinando esta Institución en ambos periódicos locales. Criterios: son los criterios institucionales para dar a conocer la actividad propia de la Institución y justificar nuestro trabajo y nuestra razón de ser, además la libertad del propio medio, de incluir en ese cuadernillo cuantas informaciones tengan relación con la provincia. Por supuesto desde todo punto de vista plural, puesto que nosotros no participamos nada más que en las cuestiones que entendemos que deben ser conocidas por la sociedad y es el medio el que naturalmente aporta otra información para completar ese cuadernillo de actividades de los distintos municipios; ya sea a nivel cultural, deportivo, social o político. Por lo tanto no hay oro, ni incienso, ni mirra, en esta actividad que se desarrolla a través del Gabinete de Comunicación. Lo que queremos es dar a conocer con transparencia a los granadinos las cosas que se hacen. Dice nuestro Presidente que lo que no se dice, no se conoce, no se sabe y eso es lo que queremos nosotros que conozca la sociedad y que se nos juzgue en función de lo que se haga. En cuanto a la contraprestación dineraria con los medios, sus señorías saben que este equipo de gobierno actúa siempre con arreglo a la legalidad vigente y que los pactos económicos con los distintos medios son acordados entre la empresa editorial y esta Institución.

El Sr. Sánchez Escudero agradece la medida del Sr. Vicepresidente en sus palabras, medida que hay que agradecer compartida y permitidme que critiquemos los criterios de comunicación que en estos momentos se están siguiendo, en este caso con la edición de los cuadernillos; cuadernillos que ya estaban, que siempre nos había parecido un magnífico



instrumento para que los municipios pequeños tuvieran espacio en los medios de comunicación. Sin estos cuadernillos, los municipios pequeños, que son muchos en la provincia de Granada, no tienen espacio para aparecer y gracias a GRX o a otras iniciativas, sí se les permite. Lo que pasa es que estamos observando que ha cambiado profundamente el contenido de estos cuadernillos en estos últimos meses y permítanme que lo haga analizando el último, el del sábado día 18, que lo publica Ideal, pero que me puedo retrotraer al que publicó hace unos días el Periódico Granada Hoy. Un cuadernillo donde en todas las fotos salen Diputados Provinciales o el propio Presidente, salvo en dos, que lo hace el Subdelegado del Gobierno en una visita a Mairena y otra en una visita a Armilla. De 16 fotos, en 9 sale el Presidente y en 11 salen los Diputados Provinciales. De 23 artículos, del espacio que ocupa este cuadernillo, el 80% lo ocupan las noticias que genera la Diputación; solo el 20% y en pequeñas columnas está dedicado a las noticias de la provincia y se pervierte este intento o este objetivo de que estos cuadernillos se convirtieran en espacios para los municipios pequeños, pero lo que me parece más grave es que de los 4.550 euros al mes que cuesta este cuadernillo, sirva para que el Presidente de la Diputación salga, como antes he dicho, en 9 fotos. A esta Diputación, a la provincia, a los ciudadanos de la provincia de Granada, cada vez que el Presidente sale en una foto le cuesta más de 500 euros y eso no nos parece razonable, que esos 500 euros se dediquen a proyectos para la provincia de Granada y a que tengan divulgación los municipios pequeños de la provincia de Granada.

El Sr. Guadalupe agradece al Sr. Sánchez que reconozca su mesura y dice: Usted ha hecho una pregunta y a continuación ha repreguntado, criticando. Yo no le voy a recontestar.

12º.- ASUNTOS DE URGENCIA

En el apartado de asuntos de urgencia la Presidencia da cuenta de los siguientes asuntos:

Propuesta de Hijo Predilecto a título póstumo al Doctor Don Federico Olóriz Aguilera.

Moción del Grupo Socialista sobre el compromiso del corredor ferroviario.

Moción del Grupo Socialista de apoyo al sector hortofrutícola.

Moción del Grupo IULV-CA de rechazo a la reforma laboral.

Moción del Grupo IUVLCA retraso en el pago de algunos ayuntamientos a empresas de ayuda a domicilio.

Pregunta del Grupo Socialista, relativa al suplemento patrocinado por Diputación de Granada GRX en el periódico Ideal.



Acto seguido el Portavoz del Equipo de Gobierno, Don José Torrente García, hace uso de la palabra para proponer que se establezcan unas normas de juego que no sean abusivas, entendiéndose que la urgencia puede estar interesadamente prevista por cada uno pero, añade, lo que no puede ser en mi modesta opinión, es que media hora antes de comenzar el Pleno, Izquierda Unida nos traiga dos mociones que requieren de un estudio, de una argumentación previa que no es posible hacer. No tenemos inconveniente en que se debata, pero lo que proponemos es que las mociones o cuestiones de urgencia sean establecidas, como mínimo, el día de la Junta de Portavoces, dos días antes del Pleno. Esta es la propuesta que planteo para el juego democrático y lícito del funcionamiento del Pleno.

La Portavoz de IULV-CA, Doña M^a Asunción Pérez Cotarelo, interviene señalando que coincide con el Sr. Torrente en que ésta no es la mejor manera de trabajar, presentando las propuestas media hora antes, pero ha sido debido a un problema con Internet ya que al parecer no han llegado las mociones que envió por correo electrónico al Grupo Popular, aunque sí les han llegado al Grupo Socialista. No obstante pide disculpas.

El Sr. Presidente ruega encarecidamente que se evite el debate político puesto que, salvo en algún caso concreto, el resto de los asuntos se van a aprobar por unanimidad, ya que es voluntad política entre los portavoces que se acuerden como declaraciones institucionales.

El Pleno, con el voto unánime de los 27 miembros de la Corporación Provincial asistentes a la sesión y de conformidad con el art. 83 del ROF, aprueba la urgencia de los asuntos siguientes:

URGENCIA A).- INCOAR EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO PREDILECTO, A TÍTULO PÓSTUMO, AL PROFESOR FEDERICO OLÓRIZ AGUILERA.

El Vicepresidente 3º y Diputado Delegado de Presidencia propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

“La Diputación Provincial, en su calidad de Administración Pública de carácter territorial, tiene atribuidas por el artículo 4.1. a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, RBRL, las potestades reglamentarias y de autoorganización, cuya competencia se atribuye al Pleno (art. 33.2 a y b).

De conformidad con el artículo 17 del Reglamento para la Concesión de Medallas y Otras Distinciones de la Diputación de Granada, PROPONGO al Pleno de la Corporación que se proceda a:



PRIMERO.- Incoar expediente para la concesión del título de Hijo predilecto, a título póstumo, al profesor Federico Oloriz Aguilera, eminente científico granadino, que fue catedrático de Anatomía Humana de la Facultad de Medicina y del que en este año se celebra el centenario de su muerte. De esta manera, la Corporación provincial se une a los actos que en su memoria celebrará la Universidad de Granada.

SEGUNDO.- Nombrar Juez Instructor a D. José Antonio González Alcalá.

TERCERO.- Designar una Comisión Especial integrada por:

Presidente: el Presidente de la Diputación, Sr. Don Sebastián Pérez Ortiz, quien podrá delegar en el Vicepresidente Tercero.

Vocales Titulares:

Sra. Doña Inmaculada Hernández Rodríguez

Sr. D. José Torrente García

Sra. D^a. Marta Nievas Ballesteros

Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero

Sra. D^a Fátima Gómez Abad

Sra. D^a. María Asunción Pérez Cotarelo

Vocales suplentes:

Sr. D. Francisco Javier Maldonado Escobar

Sr. D. Olvido de la Rosa Baena

Sr. D. Antonio Molina López

Secretario: El Sr. D. José Ignacio Martínez García, funcionario, delegado por la Secretaría General.

CUARTO.- Ordenar la publicación y exposición al público del acuerdo adoptado durante un plazo de 10 días naturales en el Boletín Oficial de la Provincia."

Sometido el expediente a votación por la Presidencia, el Pleno, por unanimidad, aprueba la propuesta formulada en el sentido expresado.

URGENCIA B).-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA A FAVOR DE LA INCLUSIÓN DEL RAMAL LORCA-BAZA-GUADIX EN LA PROPUESTA DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA EL CORREDOR FERROVIARIO DEL MEDITERRANEO.



Dada cuenta de la Moción presentada por Doña Olga Manzano Pérez, Diputada del Grupo Socialista, que consta en el expediente, "A FAVOR DE LA INCLUSIÓN DEL RAMAL LORCA-BAZA-GUADIX EN LA PROPUESTA DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA EL CORREDOR FERROVIARIO DEL MEDITERRÁNEO", el Sr. Presidente abre un turno de intervenciones.

Toma la palabra la Sra. Manzano Pérez para agradecer al Partido Popular y a Izquierda Unida que se sumen a la moción presentada y redactada por el Partido Socialista, convirtiéndola en declaración Institucional.

A continuación **el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la siguiente:**

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

"A FAVOR DE LA INCLUSIÓN DEL RAMAL LORCA-BAZA-GUADIX EN LA PROPUESTA DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA EL CORREDOR FERROVIARIO DEL MEDITERRÁNEO"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace más de un cuarto de siglo, en concreto desde el 31 de diciembre de 1984, que la línea férrea Guadix-Almendricos fue cerrada, y desde ese momento las comarcas de la zona norte de la provincia de Granada han perdido la multitud de oportunidades de desarrollo que van ligadas a este medio de transporte. De poco han servido las reivindicaciones de distinta índole (sociales, políticas, empresariales, etc...) que se han producido durante estos años para conseguir el retorno del tren a nuestra tierra, más allá que para la implantación de una amplia conciencia social demandante de la reapertura de una línea de ferrocarril que nunca debió ser cerrada en la población bastetana y en todos los estamentos sociales más representativos.

La nuevas oportunidades que se presentan, con proyectos como el Corredor Ferroviario del Mediterráneo o Gran Eje Ferroviario FERMED o la definición del Eje Transversal Andaluz de Comunicación Ferroviaria, obligan a actuar de una vez por todas y a no seguir perdiendo las posibilidades para el retorno del tren a estas comarcas del norte de las provincias de Granada y Almería. La creación de puestos de trabajo, la viabilidad social y económica de la iniciativa (transporte de pasajeros, canales de distribución de mercancías, nuevas oportunidades para la implantación empresarial, etc...) y la dotación de infraestructuras adecuadas en esta zona, convierten en imprescindible la consecución de tal fin.

Teniendo en cuenta las últimas manifestaciones de los grupos políticos con representación provincial de apoyo a dicho retorno del tren, y las declaraciones de la Ministra de Fomento



D^a. Ana Pastor, donde ha anunciado las últimas modificaciones en el trazado del Corredor Mediterráneo sin atender las reivindicaciones, ya históricas, de nuestro territorio en esta materia, creemos necesario aprobar esta moción como posición institucional inequívoca de la Diputación Provincial de Granada con respecto a este tema, expresiva del consenso de los grupos políticos con representación en la Corporación en la defensa conjunta del retorno del ferrocarril a nuestra ciudad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno de la Diputación Provincial de Granada, por unanimidad, ACUERDA:

1. La Diputación Provincial de Granada acuerda solicitar al Gobierno de España la inclusión del ramal Lorca-Baza-Guadix-Granada en el trazado del Corredor Ferroviario del Mediterráneo como instrumento para la comunicación más efectiva, rápida y económica del interior de Andalucía con el Levante Español.
2. La Diputación Provincial de Granada acuerda solicitar al Gobierno de España y al Gobierno de la Junta de Andalucía la inclusión de Baza, Guadix y sus comarcas en cualquier plan o proyecto que implique el retorno del ferrocarril a nuestra tierra.
3. Dar traslado de este acuerdo al Consejo de Ministros del Gobierno de España, y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía

URGENCIA C).- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA AL APOYO AL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA GRANADINO TRAS LA APROBACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL AGRÍCOLA UE-MARRUECOS.

Dada cuenta de la Moción presentada por Doña Antonia María Antequera Rodríguez, Diputada del Grupo Socialista, relativa al "APOYO AL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA GRANADINO TRAS LA APROBACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL AGRÍCOLA UE-MARRUECOS", **el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación, convirtiéndola en la siguiente:**

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado jueves 16 de febrero se ratificó por el Pleno del Parlamento Europeo el Acuerdo comercial agrícola entre la UE y Marruecos, y a pesar de que la Comisión de Agricultura de la Eurocámara se opusiera previamente y de la existencia de informes y estudios que muestran las consecuencias negativas para nuestro país, dicho acuerdo fue ratificado con 369 votos a favor, 225 en contra (incluidos los de los eurodiputados españoles) y 31 abstenciones.



Desde el gobierno de Andalucía se había instado al Gobierno y al Ministro de Agricultura a frenar la aprobación del nuevo acuerdo agrícola con Marruecos, dada la presencia mayoritaria del Partido Popular Europeo en la Comisión, el Consejo y el Parlamento europeos, alertando de las consecuencias negativas de renovar un acuerdo que ha sufrido continuos incumplimientos en todo lo relacionado con los precios de entrada, los contingentes y la normativa de calidad.

Este acuerdo nos perjudica claramente, siendo nosotros el principal exportador hortofrutícola, especialmente en las regiones mediterráneas donde se producen y exportan hortalizas y frutas. En la actualidad, Andalucía exporta más de 500.000 toneladas de tomate que representan el 64 por ciento de la exportación nacional de este producto a la UE, siendo por tanto la comunidad autónoma más perjudicada por el nuevo acuerdo con Marruecos. En virtud de este convenio agrícola, Marruecos aumentará su exportación a la Unión Europea a 258.000 toneladas de tomate, con lo cual Andalucía verá mermada sus exportaciones comunitarias de este producto en 180.000 toneladas. Ello se traducirá, además, en 2.100 hectáreas que se dejarán de producir y en la pérdida de 1.130.000 jornales, según las estimaciones de la Junta de Andalucía.

Además del tomate, con este nuevo acuerdo se liberaliza la entrada de una amplia lista de productos, entre los que destacan el calabacín, cuyo contingente se incrementa de 20.000 a 50.000 toneladas. En el caso del pepino aumentará de 6.200 a 15.000 toneladas.

En la provincia de Granada, los sectores más perjudicados con la entrada en vigor del acuerdo serán: tomate, pepino calabacín, pimiento y judía, así como cítricos y otras frutas. Este convenio perjudica gravemente a los agricultores granadinos, principalmente por la imposibilidad de competir en igualdad de condiciones con unas cotizaciones de entrada establecidas en el protocolo que están por debajo del coste de las frutas y hortalizas españolas. Marruecos parte de una situación de ventaja por sus menores costes de producción debido a una mano de obra barata y a estar exentos de los requisitos fitosanitarios, de calidad y seguridad alimentaria que rigen para los productos que se cultivan en Europa.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno de la Excm. Diputación de Granada, acuerda, por unanimidad:

- 1.** La realización de un estudio sobre el impacto que este Acuerdo tendrá en la economía y el empleo granadino.
- 2.** Instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente a que articule medidas de apoyo a los sectores afectados.



3. Instar a la Comisión y al Parlamento Europeo a la creación de los mecanismos necesarios que garanticen el control y que aseguren el cumplimiento de contingentes, precios y calendarios.
4. Instar al Gobierno de España a que exija en el Parlamento Europeo la adopción de medidas de carácter económico que compensen las pérdidas en el sector como consecuencia de la aplicación del Convenio.

URGENCIA D).- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO IULV-CA RELATIVA AL RECHAZO A LA REFORMA LABORAL.

Doña María Asunción Pérez Cotarelo, Portavoz del Grupo Provincial de IULV-CA, presenta la siguiente Moción:

RECHAZO A LA REFORMA LABORAL

Exposición de Motivos

El preámbulo del Real Decreto Ley 3/2012 recoge literalmente "*Las cifras expuestas (se refieren a las de la evolución del desempleo) ponen de manifiesto que las reformas laborales realizadas en los últimos años,... han sido reformas fallidas*"; olvida el Partido Popular que algunas de esas reformas se realizaron en los anteriores Gobierno de José María Aznar, del que por cierto formaba parte Mariano Rajoy, o que las realizadas en los Gobiernos del PSOE (algunos con apoyos de CIU y PNV), han contado en bastantes ocasiones con el voto del PP.

Suponemos que es inútil exigir, que si hay un reconocimiento de que han sido reformas fallidas, asuman políticamente sus errores y dimitan. ¿Quién les devuelve el empleo ahora a las personas que fueron despedidas en las reformas que aumentaban los casos de causas para el despido con 20 días? ¿Quién devuelve el dinero a los trabajadores y trabajadoras que aceptaron una pérdida de poder adquisitivo para poder crear empleo (*decían*), o quién vuelve a situar en sus lugares de orígenes (en sus raíces como dicen los clásicos), aquellas personas que tuvieron que trasladarse a otras Provincias por mor de la flexibilidad, lo que teóricamente aumentaría el empleo? ¿Quién va a devolver a los jóvenes los años de cotización (que por cierto les van a ser necesarios para obtener una pensión, debido a otra errónea reforma), que estuvieron trabajando con contratos precarios sin derecho a cotizaciones?.

Las importantes manifestaciones que se han producido en contra de esta reforma el pasado 19 de febrero, más 140.000 andaluces y andaluzas participaron en ellas, vuelven a poner de manifiesto que es necesaria la protesta social y las alternativas políticas que permitan la creación de empleo durante este año mediante la intervención pública con planes de empleo locales.



Durante toda la campaña electoral que les ha llevado al Gobierno, desde Javier Arenas hasta M^a Dolores de Cospedal, pasando por González Pons, o el propio Mariano Rajoy, han afirmado que para realizar una reforma no hacía falta disminuir las indemnizaciones por despido, que esa modificación "*para nada creaba empleo*".

A estas alturas todo el mundo sabe que el abaratamiento del despido solo facilita la destrucción de empleo, la experiencia en anteriores reformas así lo han demostrado, basta recordar la llevada a cabo por el anterior Gobierno del PSOE, durante el año 2010, en el que se facilitaba el despido colectivo de 20 días por año y sus consecuencias han sido el crecimiento del desempleo en casi dos millones de personas desde su aprobación hasta ahora, solo el crecimiento de la actividad y la reinversión de los beneficios son los causantes de la creación de empleo. Esta reforma laboral es hija de la llevada a cabo por el anterior gobierno del PSOE, que supuso la convocatoria de una Huelga General y de las exigencias que el capital impone a través de Bruselas.

La llamada "*flexiseguridad*", solo encierra el aumento del poder empresarial hasta los niveles más altos, eliminando el teórico equilibrio que determinaba la Constitución Española y la legislación social vigente en los países europeos. Así, la movilidad geográfica sin justificaciones serias, la reducción de "categorías" o la eliminación de las autorizaciones administrativas para los ERES (que por cierto ya se redujeron en la anterior reforma del Gobierno de Aznar), solo han servido para crear más desempleo.

Cabría un apartado especial para los cimientos que se han puesto para realizar despidos masivos entre los/as trabajadores/as de los Servicios Públicos, en la que cualquier Administración puede despedir si tiene problemas presupuestarios durante 9 meses (es decir, en la actualidad todas las Administraciones de este país).

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal/Provincial de IULVCA, somete para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1. Este pleno rechaza la reforma laboral impuesta por injusta, ineficaz para la creación de empleo y por su posible inconstitucionalidad.
2. El Pleno reclama al gobierno central y al futuro parlamento autonómico la puesta en marcha de planes públicos de empleo locales.
3. Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de España, a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y a las Centrales Sindicales.

Abierta la deliberación por la Presidencia, la Sra. Pérez Cotarelo en primer lugar agradece que se haya admitido la Moción y manifiesta que desgraciadamente en estos momentos estamos viviendo, unas veces con incredulidad y otras veces con indignación, muchas más, como parte de los derechos laborales que a lo largo de muchos años de lucha



hemos ido consiguiendo los trabajadores y trabajadoras, desaparecen de un plumazo. Evidentemente todo esto, refiriéndome a la reforma laboral que va a poner en marcha el P.P., no tiene nada que ver utilizando además, utilizando además un discurso absolutamente distinto, el que tiene ahora con lo que decía en la campaña electoral, en la que desde Arenas, M^a Dolores de Cospedal, González Pons y Mariana Rajoy decían que para realizar unas reformas no hacía falta disminuir las indemnizaciones por despidos, porque esta modificación para nada creaba empleo. Nosotros lo sabíamos y creíamos que era así, pero es que ahora seguimos pensando lo mismo; lo que no sabemos es cómo ese cambio de actitud por parte del Partido Popular. Yo creo, o creemos, que de alguna forma el Partido Popular ha utilizado la crisis, el argumento de la crisis para poner en marcha una serie de medidas que son las que hubiera puesto de forma natural en prácticas, porque evidentemente es su forma de hacer política, en la que de alguna forma lo que se consigue es desproteger al máximo a los trabajadores/as de este país y beneficiar única y exclusivamente al empresariado. Por supuesto no es que nosotros vayamos en contra de las empresas y mucho menos de la pequeña y mediana empresa, pero lo que no se puede hacer es una reforma laboral en la que se elimine toda la capacidad de presión y de negociación por parte de los trabajadores con las empresas. Por lo tanto estamos absolutamente en contra de todo lo que supone esta reforma laboral, por una parte de pérdida de derechos individuales, pero también de derechos colectivos. Por una parte se está primando un contrato de aprendizaje que en definitiva al hacerlo mucho más largo y prolongado en el tiempo en lo único que se va a convertir es en un contrato basura; se potencia con el argumento de decir que se van a contratar a muchos jóvenes, contratos que se pueden además ir uniendo de menos de un año en los que se les puede despedir sin ningún tipo de indemnización; hay cosas que llaman poderosamente la atención, como que un porcentaje del tiempo de los trabajadores/as puedan ser dispuestos libremente por el empresario de una forma unilateral. Imagínense, hoy aquí hemos aprobado una moción de los derechos de la mujer y dentro de los derechos de la mujer siempre hablamos de la conciliación laboral y familiar, no solo para la mujer sino también para el hombre. Medidas de este tipo se pueden cargar con la reforma laboral; esa conciliación laboral y familiar. Esta reforma está facilitando de manera escandalosa los traslados, y los traslados además que pueden ser individuales o colectivos, con lo cual, ustedes que hacen caso a sus amigos de la C.O.E., pues cualquier día se va a poner como condición de los traslados que nos manden a Laponia. Se está reduciendo con esta reforma laboral, se pueden reducir los salarios sin que además tenga que intervenir ningún tipo de administración, con lo cual va a llegar un momento en que todos los pleitos que se tengan entre trabajadores/as y la empresa, no haya más remedio que llevarlos a los tribunales; va a ser la única forma porque se está restando a las administraciones, en el aspecto laboral, el poder intervenir. Por supuesto el despido colectivo está más que facilitado, cuando hasta ahora cuando había motivos suficientes en una empresa, sobre todo porque hubiera problemas claros y evidentes en la empresa, se proponía el despido del 10% de la plantilla,



pero siempre con una negociación previa rebajando ese 10% o subiendo la cantidad de indemnizaciones, y siempre desde luego para beneficio de los trabajadores/as. Se nos puede dar perfectamente el caso con esta reforma laboral, de que un trabajador/a que tenga un contrato de 40 horas semanales, si en dos meses falta 8 días por una baja de enfermedad común, tienen perfectamente derecho a despedirle. Algo que para mi juicio es tremendo, que es el tema de legitimar al máximo los despidos improcedentes, cuando estos despidos, por definición, no es ni más ni menos que un despido contrario a Derecho; por lo tanto es un despido que va en contra de la Ley pero al abaratar tremendamente estos despidos improcedentes, lo que estamos haciendo de alguna forma es potenciar y premiar aquellos empresarios que no cumplen la ley y de esto, por cierto ustedes en esta casa saben bastante lo que son los despidos improcedentes, pero de ese tema hablaremos en otro momento. Esto en cuanto a derechos individuales; en cuanto a la pérdida de derechos colectivos, es algo tremendo. A partir de este momento, las posibilidades de negociación y convenios colectivos pasan a no tener prácticamente ningún tipo de utilidad. Esto es importante pero para mí es más importante lo que intuyo que puede haber debajo y es que creo que debajo de esta negación de derechos a conveniar y a negociar, detrás de todo esto hay una agenda secreta del Partido Popular, en la que el objetivo es acabar con los sindicatos, los sindicatos de clase, evidentemente. Afortunadamente todavía estamos muchas personas que decimos no a todo esto y salimos a la calle, además, a decirlo. Por todo lo expuesto nosotros pedimos esa sensibilidad para apoyar la moción.

Seguidamente interviene por el Grupo Socialista Don Gerardo Sánchez Escudero, quien hace constar que pese a que en esta moción hay algún párrafo con el que no está de acuerdo su Grupo, ya que le parece excesivo decir que esta reforma es hija de la anterior reforma, puesto que no tiene nada que ver; o achacar los dos millones de desempleo a la reforma anterior, obviando las circunstancias de la crisis, por lo que, dice, pedimos la reforma de ese párrafo, pero sí le vamos a apoyar la moción en el mismo sentido en el que millones de españoles salieron a la calle a manifestarse considerándola una reforma abusiva, injusta y diciendo que era ineficaz para disminuir el paro y que para lo único que sirve es para fulminar los derechos de los trabajadores. Una reforma con consecuencias tremendamente graves; según su redacción todos los despidos a priori estarán justificados, quedando en manos de los trabajadores recurrirlos ante los tribunales. Te pueden despedir por razones económicas, organizativas o por razones técnicas. Un despido de 20 días de salario por año trabajado hasta un máximo de 12 mensualidades. Pero especialmente y siendo representante de una administración pública, dura y grave es lo que respecta a éstas. Las administraciones y organismos públicos pueden despedir a su personal por causas económicas; es decir, cuando se produzca una situación de insuficiencia presupuestaria sobrevenida, algo que a todas las administraciones les está ocurriendo, podrán despedir a su personal laboral pagándole 20 días por año trabajado, hasta un máximo de 12 mensualidades. Algo que nos parece atacar a la normal independencia, a la lógica



independencia que la propia Constitución y legislación prevé para los funcionarios y trabajadores a cargo de las administraciones públicas porque esto abre la puerta a los despidos arbitrarios, a los despidos por razones subjetivas o por razones políticas. La modificación de las condiciones de trabajo queda sujeta a las decisiones del empresario y nos podemos encontrar que si una entidad bancaria durante dos trimestres seguidos llama 3.000 millones de euros en lugar de ganar 5.000 millones de euros, solo con esto puede saltarse su convenio colectivo, puede cambiar las condiciones de trabajo de cualquier trabajador y puede renegociar arbitrariamente el convenio colectivo. Nos encontramos con contratos trampa, que incluyen periodos de prueba y contratos de formación que eternizan las condiciones precarias de los jóvenes. Con esta reforma laboral los jóvenes, desde los 18 años hasta los 30, pueden encadenar contratos precarios y mal remunerados, porque cada 3 años pueden cambiarle su actividad laboral y su ocupación. Por eso, por una reforma que se ha hecho sin el consenso, sin la negociación; una reforma que rompe el tradicional diálogo social que tan buenos resultados ha dado en este país; una contrarreforma que culpabiliza a los trabajadores y sindicatos de la actual situación, por eso la posición del Partido Socialista va a ser en contra de la reforma y a favor de la moción que presenta IU, con las consideraciones que antes he expuesto.

El Portavoz del Equipo de Gobierno Don José Torrente García, interviene a continuación exponiendo lo siguiente: Se acusaba a la Diputada de Economía de traer una moción porque tenía interés electoral, evidentemente Dios me libre de pensar que *la Diputada de Izquierda Unida trae una moción aquí en campaña electoral*. En cualquier caso, ¿y ustedes qué querían?, ¿que siguiéramos como estábamos?, ¿no han visto que el pueblo ha dicho que fuera los que había y que llegaran otros con nuevas ideas?. El gobierno está para gobernar, mal que les pese y eso es lo que hay. Se destruían miles de empresas, se creaban miles de puestos de trabajo en el INEM y ¿teníamos que seguir así?. La reforma es un trabajo responsable, justo y necesario. Hay que agradecer que haya un gobierno que coja el toro por los cuernos y yo, como granadino y como español, agradezco tener un gobierno que coja el toro por los cuernos.

La Sra. Pérez Cotarelo dice: Bueno, un poco de electoralismo sí tiene, pero lo que sí tiene es rabiosa actualidad; es una cosa que realmente se tenía que traer necesariamente esta semana; la semana pasada hubo una respuesta popular absolutamente incontestable y evidentemente esto se tenía que reflejar en una moción. Desde luego no estábamos bien, Sr. Torrente, está clarísimo pero ahora es que vamos a estar muchísimo peor. No voy a alargar el tema porque creo que las posturas están claras pero voy a hacer un llamamiento, porque todavía creo que estamos a tiempo, un llamamiento a todos y todas ustedes; hago un llamamiento no como Diputados/as sino como trabajadores/as que me imagino que son y que en cualquier momento se pueden ver perjudicados por esta reforma laboral y no solamente ustedes, tendrán ustedes hijos/as, tendrán familia que puede verse perjudicada por esta reforma laboral y desde luego si algunos de ustedes han tenido algunos minutos o



algunas horas de lucha sindical por derechos laborales, pues que tengan en cuenta que esta reforma laboral nos tira la lucha que hemos mantenido muchísimos/as trabajadores a lo largo de muchos años. Si no hay más remedio tendremos que salir a la calle y tendremos que darle el gusto al Sr. Rajoy y hacer una huelga general. Desde luego ni por parte de los sindicatos, ni por parte de este Grupo eso sería lo deseable, ni mucho menos, por eso vuelvo a hacer un llamamiento a su postura, no como políticos sino como trabajadores/as y les pido que apoyen esta moción.

Tras la deliberación, sometida la Moción a votación por el Presidente, queda rechazada con 13 votos a favor (PSOE e IULV-CA), 14 votos en contra (PP), y ninguna abstención.

URGENCIA E).- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO IULV-CA RELATIVA AL RETRASO EN EL PAGO DE ALGUNOS AYUNTAMIENTOS, A LAS EMPRESAS DE AYUDA A DOMICILIO.

Doña M^a Asunción Pérez Cotarelo, Portavoz del Grupo Provincial de IULV-CA, presenta la siguiente Moción:

“RETRASO EN EL PAGO POR PARTE DE ALGUNOS AYUNTAMIENTOS A LAS EMPRESAS DE AYUDA A DOMICILIO

Exposición de Motivos

La implantación del Servicio de Ayuda a Domicilio y en la actualidad la Ley de Dependencia han propiciado el nacimiento de iniciativas laborales (cooperativas, s.l., autoempleo, etc.), en distintos lugares de la provincia. La mayor parte de ellas están formadas y gestionadas por mujeres de esos territorios.

Los servicios que se prestan han aumentado en cantidad y en especialización. Por ejemplo el tradicional servicio de limpieza que venía a ser la Ayuda a Domicilio, es solo una parte de los que hoy se deben prestar, que pasan por ayudar a desarrollar las actividades de la vida diaria, atenciones psicológicas, fisioterapéuticas, más las que hay que realizar con personas con altos grados de dependencia.

Las exigencias para las empresas y para las trabajadoras han aumentando en cuanto a capacitación profesional y capacidad de gestión, ya que los contratos están sometidos a variaciones continuas por motivos varios: muerte usuarios y usuarias, cambio en el grado de dependencia, variación de convenios, bajas, etc., lo cual obliga a una gestión muy minuciosa y costosa.

Estas empresas dependen cien por cien de los pagos de sus servicios a través de los Ayuntamientos. Los retrasos en estos pagos están siendo cada día mayores. Salvando los



casos honrosos de ayuntamientos que pagan puntualmente, el número de los que se retrasan es cada vez mayor, comenzando a ser preocupantes los casos de aquellos que se retrasan hasta tres o cuatro meses en los pagos, a pesar de recibir los fondos desde Diputación, puntualmente.

Estas, no deseables práctica, ponen en peligro la prestación de los servicios y con ello la buena aplicación de la Ley de Dependencia. Algunas empresas, "in extremis", están adoptando servicios mínimos como manera de protegerse algo.

ACUERDO

1. Que los Ayuntamientos que reciban fondos de Diputación destinados al pago de los servicios de la Ley de Dependencia y la Ayuda a Domicilio deben destinarlos a este único fin, y no utilizarlo para las urgencias de gestión de otros asuntos municipales.
2. Siempre que sea posible, cada ayuntamiento habilitará una cuenta específica para estos fondos, condicionando sus ingresos o salidas para el pago de estos servicios."

La Presidencia abre un turno de intervenciones concediendo en primer lugar la palabra a la Sra. Pérez Cotarelo, quien señala que ante los muchos disparates y problemas que se están teniendo en todos los municipios, estamos viendo como se nos está produciendo un problema añadido. De todos es sabido que Izquierda Unida lo que propone, respecto a la Ley de Dependencia, es que se gestione de una forma autónoma desde el propio ayuntamiento, pero también es cierto que al amparo de la Ley de Dependencia, se han creado bastantes fórmulas empresariales como cooperativas, sociedades limitadas, laborales limitadas e incluso apuestas que han hecho trabajadores/as cobrando el autoempleo para montar una pequeña empresa. El tema es que se está dando la situación y además lo estamos viendo en los periódicos y en algunos casos padeciéndolo, que este tipo de empresas son pequeñas y que además viven prácticamente de las subvenciones, del dinero de la Ley de Dependencia. Son empresas que evidentemente no tienen un fondo económico importante y por tanto si durante 2 ó 3 meses un ayuntamiento no les paga, pues evidentemente esta empresa corre muchísimos riesgos de venirse abajo. En este sentido entendemos que como una iniciativa de empleo importante que son todo ese tipo de pequeñas y medianas empresas, cooperativas, etc., que están trabajando con la ayuda a domicilio, queremos hacer un llamamiento a que todos los ayuntamientos –y es cierto que la Diputación sigue pagando religiosamente- cuando reciban esa subvención directamente la pasen a las empresas la parte que le corresponda. Ocurre que hay muchas deficiencias en los ayuntamientos y cuando entra un duro y el tema de la caja única, el dinero en muchos casos desaparece y se va para otras actividades o necesidades que pueda tener el municipio, dejando esto atrasado y creando un perjuicio muy importante a estas pequeñas empresas. Por lo tanto proponemos Que los Ayuntamientos que reciban fondos de Diputación destinados al pago de los servicios de la Ley de Dependencia y la Ayuda a Domicilio deben destinarlos a este único fin, y no



utilizarlo para las urgencias de gestión de otros asuntos municipales. Y siempre que la ley lo permita, porque no estamos seguros de que sea posible, que cada ayuntamiento habilite una cuenta específica para estos fondos, condicionando sus ingresos o salidas para el pago de estos servicios.

El Sr. Vicepresidente 2º y Diputado Familia, Don José Antonio Robles Rodríguez anuncia que el Equipo de Gobierno está de acuerdo, aunque la Ley de Caja Única habría que cambiarla y también habría que incluir a los Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes que reciban fondos de la Diputación de Granada y de la Junta de Andalucía.

El Sr. Presidente hace constar que le satisface mucho que la moción sea aprobada institucionalmente por unanimidad y agradece a la Sra. Diputada de IU su presentación, tanto en el fondo como en la forma.

Por consiguiente, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción presentada por IULV-CA, convirtiéndola en DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, adoptando los siguientes ACUERDOS:

1. Que los Ayuntamientos que reciban fondos de Diputación o de la Junta de Andalucía, destinados al pago de los servicios de la Ley de Dependencia y la Ayuda a Domicilio deben destinarlos a este único fin, y no utilizarlos para las urgencias de gestión de otros asuntos municipales.
2. Siempre que sea posible, cada ayuntamiento habilite una cuenta específica para estos fondos, condicionando sus ingresos o salidas para el pago de estos servicios.

Finalmente el Sr. Presidente, de conformidad con el art. 29.7 del ROP, anuncia que se admite una pregunta, por urgencia, que va a formular Don Gerardo Sánchez Escudero, del Grupo Socialista:

El Sr. Sánchez Escudero expone que se han rechazado las 11 preguntas presentadas por su Grupo. Reconocemos, dice, por un error a la hora de calcular los días y se presentaron un día después del plazo y le tengo que decir que esperábamos una mayor generosidad por parte del Presidente, pero no queríamos obviar intervenir en una cuestión que creemos actual, utilizando esta vía de urgencia. Además, como el Sr. Presidente ha dicho que le gusta entrar en el debate político, la verdad es que siempre lo hace cuando no tiene réplica, por lo que eso no son debates políticos, sino monólogos.



La pregunta formulada por el Sr. Sánchez y la contestación a la misma, quedan recogidas, por sistemática y coherencia, en el punto nº 11 del orden del día: "Iniciativas de los Grupos Provinciales: ruegos, preguntas e interpelaciones".

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General, certifico.

EL SECRETARIO GENERAL